

**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN - HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**CARRERA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**



---

**LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA  
RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO  
DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018.**

---

**TESIS PARA OPTAR EL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO**

**LINEA DE INVESTIGACION: GESTIÓN PÚBLICA**

**TESISTA(S):**            **Rider BENANCIO AGUIRRE**  
**Eudalio DIAZ JACOBO**  
**Andy Brandon CHAUCA FLORES**

**ASESOR(A):**            **Mg. Teodomiro ARIAS FLORES**

**HUÁNUCO - PERÚ**

**2021**



## **DEDICATORIA**

### **A Dios:**

Por permitirnos llegar hasta este punto y por darnos la vida y salud para lograr nuestros objetivos, además de conducirnos el destino.

### **A nuestros padres:**

Por ser quienes velaron por nuestro bienestar y educación, por estar con nosotros en cada paso que damos, por su apoyo en todo momento, por sus consejos, sus valores y por su amor.

### **A nuestros hermanos:**

Por su apoyo constante y porque estuvieron presentes en los momentos difíciles de nuestras vidas.

**Los autores.**

## **AGRADECIMIENTO**

A la Facultad de Ciencias Contables y Financieras de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, por constituirse en una gran oportunidad de superación y en el logro de nuestra profesionalización.

A nuestros maestros que nos compartieron sus conocimientos durante toda nuestra formación profesional.

A nuestros compañeros de estudio por compartir sus experiencias de proyectos de desarrollo.

**Los autores.**

## RESUMEN

La Presente Investigación Titulado “La Formalización del Comercio Ambulatorio y la Recaudación Tributaria alrededor del Mercado Modelo de la Provincia de Huánuco – Año 2018. Tuvo como Objetivo Demostrar si formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018, para lo cual se utilizó el enfoque de estudio cuantitativo, con un diseño no experimental, transversal. El instrumento empleado fue el cuestionario con una escala de actitudes (escala de Likert) que se aplicó a la unidad de análisis. Los datos se procesaron mediante la técnica de la estadística descriptiva, la comprobación de hipótesis se realizó mediante la prueba estadística no paramétrica de la chi-cuadrada.

**Palabras clave:** Recaudación tributaria, alta evasión, desafíos del sector retails.

## **ABSTRACT**

The Present Research entitled "The Formalization of Outpatient Commerce and Tax Collection around the Model Market of the Province of Huánuco - Year 2018. Its objective was to demonstrate whether formalization of ambulatory commerce affects tax collection around the model market of the province de Huánuco - Year 2018, for which the quantitative study approach was used, with a non-experimental, cross-sectional design. The instrument used was the questionnaire with an attitude scale (Likert scale) that was applied to the unit of analysis. Data were processed using the descriptive statistics technique, hypothesis testing was performed using the non-parametric chi-square statistical test.

**Keywords:** Tax collection, high evasion, challenges of the retail sector.

## ÍNDICE

DEDICATORIA	iii
AGRADECIMIENTO	iv
RESUMEN	v
ABSTRACT	vi
ÍNDICE	vii
INTRODUCCIÓN	x

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1	Fundamentación del problema	12
1.2	Formulación del problema	15
	1.2.1 Problema General	15
	1.2.2 Problemas específicos	15
1.3	Objetivos	16
	1.3.1 Objetivo general	16
	1.3.2 Objetivos específicos	16
1.4	Justificación e importancia	17
	1.4.1 Justificación	17
	1.4.2 Importancia	17
1.5	Delimitaciones	18
	1.5.1 Delimitación especial	18
	1.5.2 Delimitación temporal	18
	1.5.3 Delimitación poblacional	18

## **CAPÍTULO II**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

2.1	Hipótesis	18
	2.1.1 Hipótesis general	18
	2.1.2 Hipótesis específicas	19
2.2	Variables	19
2.3	Operacionalización de variables	20

## **CAPÍTULO III**

### **MARCO TEÓRICO**

3.1	Antecedentes	21
3.2	Bases teóricas	25
3.3	Definición de Términos Básicos	51

## **CAPÍTULO IV**

### **MARCO METODOLÓGICO**

4.1	Nivel y Tipo de Investigación	56
	4.1.1 Nivel de investigación	56
	4.1.2 Tipo de investigación	56
4.2	Métodos	56
4.3	Diseño y esquema de Investigación	56
4.4	Población y Muestra	57
	4.4.1 Población	57
	4.4.2 Muestra	58
4.5	Técnicas e Instrumentos de recolección de Datos	58
	4.5.1 Técnicas	59
	4.5.2 Instrumentos	59



4.6	Procesamiento y Presentación de Datos	60
4.6.1	Procesamiento de datos	60
4.6.2	Presentación de datos	60

## **CAPÍTULO V**

### **RESULTADOS Y DISCUSIÓN**

5.1	Resultados del Trabajo de Campo	61
5.2	Contrastación o Prueba de Hipótesis	79
5.3	Discusión de Resultados	81

<b>CONCLUSIONES</b>	89
---------------------	----

<b>RECOMENDACIONES</b>	90
------------------------	----

<b>REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS</b>	91
-----------------------------------	----

<b>ANEXOS</b>	93
---------------	----

## INTRODUCCIÓN

La investigación titulada: **LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018;** tiene como objetivo principal, demostrar si la formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018. La informalidad es una de las causas que impiden el crecimiento y desarrollo económico de un país. No seguir los marcos legales y normativos trae consigo que un país no crezca y se desarrolle en su mayor potencial.

Asimismo, la informalidad conlleva a que las empresas que forman parte del sector informal no hagan frente a las cargas tributarias que toda empresa o persona jurídica debe tener. Esto se puede deber al deficiente sistema tributario del país o a la falta de conciencia por parte de las personas. De otra parte, por las características del problema es de nivel descriptivo, explicativo y correlacional, por cuanto se orientó a describir y diagnosticar el grado de comerciantes informales alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco, En cuanto a la población esta estuvo conformada por 90 personas entre comerciantes ambulatorios, clientes y usuarios, tomándose la misma cantidad como muestra probabilística por ser un tamaño óptimo para trabajar.

Para buscar la solución de los problemas y contrastar los objetivos e hipótesis planteadas, el trabajo se ha desarrollado en los siguientes capítulos:

El Capítulo I: Contiene EL PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta el planteamiento del problema el mismo que constituye la base del trabajo de

investigación, objetivos, justificación e importancia, delimitaciones, hipótesis y variables de la investigación.

El Capítulo II, contiene EL MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN: Antecedentes relacionados con la investigación las bases teóricas y la definición de términos básicos.

El capítulo III: Contiene EL MARCO METODOLÓGICO: El tipo de investigación, el método, diseño y esquema de la investigación, la población y muestra, las técnicas de recolección y tratamiento de datos, los instrumentos de recolección de datos, fuentes y el procesamiento y presentación de datos.

El Capítulo IV: Contiene LOS RESULTADOS: Presenta los resultados del trabajo de campo con aplicación estadística, cuadros, gráficos, e interpretación.

El Capítulo V: Contiene LA DISCUSIÓN DE RESULTADOS: Se presenta la contrastación de los resultados de trabajo de campo con los referentes bibliográficos, la prueba de hipótesis general y las pruebas de hipótesis específicas.

Finalmente se presenta las conclusiones, recomendaciones y como colofón de la tesis la bibliografía, el cuestionario de preguntas de las encuestas aplicadas y la matriz de consistencia.

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACION

#### 1.1 Fundamentación del Problema

Desde hace muchos años, Latinoamérica ha venido de menos a más en lo económico, sin embargo también ha sido duramente criticada por haber crecido sin desarrollo. Varios países muestran una mayor sostenibilidad en el crecimiento, más allá de los aspectos cíclicos que, de manera obvia, los afectan.

El mayor soporte estructural responde a reformas fundamentales que han ido incrementando su productividad. Sin embargo, este mejor desempeño ha tenido hasta la fecha poco impacto en reducir la economía informal, aspecto que se convierte en una tara para un mayor potencial de la región.

El comercio informal se sitúa dentro de la economía informal, y según Hernando de Soto en su libro “El Otro Sendero” (1992), tiene un período de auge en Latinoamérica entre los años 1940 y 1981, a causa del crecimiento de la población activa, mayor participación de las mujeres en el empleo, incremento del éxodo hacia las ciudades y la disminución del empleo en la economía formal.

En el Perú, en los últimos años, si bien es cierto se ha ido incrementando progresivamente la recaudación tributaria, sin embargo ésta también se ha ido apoyando en los mismos contribuyentes, no registrándose aumentos significativos de nuevas incorporaciones. Por ejemplo, en cifras estadísticas brindadas por la Sociedad Nacional de Industrias del 2015, se señala que el 80% de la recaudación tributaria en el Perú, depende solamente de 15,000 empresas, lo cual lleva a meditar qué

importante sería sincerar las cifras con una captación de aquellos comerciantes que se desenvuelven en el mercado informal.

Las políticas tributarias, en la mayoría de países latinoamericanos, basan sus esfuerzos por controlar cada vez más a los agentes económicos formales, dejando de lado un sector significativo, que es el sector informal del comercio ambulatorio. El por qué se debería tomar en cuenta a este grupo económico, se relaciona a temas como las actividades informales que reducen la base impositiva del país, y con ello dificultan los proyectos de obras públicas y asistencia social del Estado, contribuyendo a distorsionar las estadísticas oficiales, lo cual a su vez dificulta una toma de decisiones objetiva, por lo tanto, una economía paralela puede atraer trabajadores y fomentar la competencia desigual con empresas formales.

A lo largo de los últimos años, hemos sido testigos que ya no se puede inferir que la informalidad, que degenera en evasión tributaria, no solamente es un tema cultural que está ligado con el sentido de relación que tiene el ciudadano con el Estado, sino que también existen otros factores que propician esta informalidad o brecha de inscripción dentro del sistema tributario. Por ejemplo, en el Perú, uno de los principales factores lo tenemos relacionado a una cantidad significativa de requisitos formales, necesarios para la inscripción al RUC.

Dentro del presente contexto, se puede mencionar que, un paradigma en el que se sustenta el Estado para delimitar sus políticas de turno, específicamente en el campo fiscal, es que las normas que se establezcan, deben ser aceptadas por los contribuyentes o administrados, los cuales están obligados a adaptarse a ellas. En este contexto han estado marchando las políticas tributarias en los distintos países sudamericanos, lo que ha traído el problema de no ampliar significativamente la base

tributaria interna, y muy por el contrario, formarse un grupo económico informal paralelo al sistema establecido.

Por último, también podemos referirnos al problema de la informalidad desde el punto de vista psicológico de los comerciantes, ya que una cantidad significativa de éstos, inician actividades dentro de un marco informal, asumiendo que no les irá bien conforme pasen los años y que a menor trámite de formalización, se presentarán menos pérdidas, si en un futuro cercano la liquidan.

En este contexto, Kam Sayre<sup>1</sup> señala que, las pequeñas empresas no quieren crecer y para esto han descubierto la manera de evitar el crecimiento, porque legalmente les está permitido hacerlo. Cuando nacemos, primero somos bebés, luego niños, adolescentes, adultos, personas de la tercera edad, y algún día nos marcharemos de este mundo.

De la misma manera las empresas tienen un ciclo de vida: nacen, crecen, permanecen en el tiempo o se extinguen o fusionan. Los humanos, necesitamos alimentos para sobrevivir. Las empresas necesitan de utilidades para subsistir. Pero en el Perú, las empresas no crecen y, lo que es mejor, subsisten sin utilidades, o con un crédito fiscal permanente, porque no existe otro control que no sea la fiscalización.

Cuando estudiamos, empezamos en el primer grado, luego seguimos al segundo grado, el tercer grado y así sucesivamente hasta que terminamos los estudios, siempre siguiendo una secuencia, porque nadie puede estar siempre en el mismo grado, sino que tiene que ascender al siguiente grado. Esta es la secuencia lógica. De

---

<sup>1</sup> KAM SAYRE, MARTHA YOLANDA. *Estrategias para la Administración Tributaria en el siglo XXI. Procedimientos Aduaneros y Tributarios de la SUNAT. Colección de Ensayos Tributarios y Aduaneros. SUNAT. 2012.*

la misma manera, la empresa que nació siendo pequeña – en el Régimen Simplificado -, en algún momento tiene que estar en el Régimen Especial y luego en el Régimen General, puede ser primero pequeño contribuyente, luego mediano contribuyente, Posteriormente gran contribuyente y de repente Principal Contribuyente. Esta es la tendencia marcada por el ordenamiento legal establecido. Pero en el Perú la mayoría de las empresas nacen pequeñas y permanecen pequeñas por siempre.

## **I.2 Formulación del Problema**

### **1.2.1 Problema General**

¿En qué medida la formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?

### **1.2.2 Problemas específicos**

¿De qué manera la ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes, afecta la ampliación de la base tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?

¿De qué manera incide los proyectos de agrupación de comerciantes informales para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?

¿En qué medida el incumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?

### **1.3 Objetivos**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Demostrar si formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

Determinar de qué manera la ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018.

Determinar de qué manera incide los proyectos de agrupación de comerciantes informales para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

Determinar en qué medida el incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.



## **1.4 Justificación e Importancia**

### **1.4.1 Justificación**

El desarrollo de la investigación respondió al interés profesional por conocer cuáles son los diferentes factores, circunstancias y hechos que influyen en la existencia de la informalidad en el comercio ambulatorio; así como también, cuáles son sus efectos que inciden en la ampliación de la base tributaria en el país, toda vez que un amplio sector de comerciantes, principalmente ambulantes, micro y pequeños empresarios, están involucrados en esta realidad, donde destacan los ambulantes o comerciantes informales; que además de ocupar espacios indebidos en la vía pública, mercados, galerías y otros lugares, no cumplen con sus obligaciones tributarias, aduciendo ser informales y que no tienen oportunidades para poder formalizarse, entretantos.

### **1.4.2 Importancia**

La investigación, al culminar brindará aportes significativos que van a constituir alternativas de mejora en la búsqueda de la formalización, frente al comercio ambulatorio; así como también que estos planteamientos servirán para clarificar las ideas a nivel del ente fiscalizador y autoridades del Estado, para enfrentar dicha realidad y ampliar la base tributaria, necesaria para el desarrollo del país.

## **1.5 Delimitaciones**

### **1.5.1 Delimitación espacial**

El presente trabajo de investigación no presentará dificultades que impedirán su ejecución, dado que se contará con material necesario para su desarrollo.

### **1.5.2 Delimitación temporal**

El presente trabajo de investigación no presentará dificultades que impedirán su ejecución, dado que se contará con material necesario para su desarrollo.

### **1.5.3 Delimitación poblacional**

El presente trabajo de investigación no presentará dificultades que impedirán su ejecución, dado que se contará con material necesario para su desarrollo.

## **CAPÍTULO II**

### **HIPÓTESIS Y VARIABLES**

## **2.1 Hipótesis**

### **2.1.1 Hipótesis general**

La formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

### **2.1.2 Hipótesis específicas**

La ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018.

Los proyectos de agrupación de comerciantes informales inciden para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

El incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

## **2.2 Variables**

### **Variable independiente**

X: Formalización tributaria

### **Variable dependiente**

Y: Recaudación tributaria

### 2.2.3 Operacionalización de Variables

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	TIPO DE VARIABLE
<p><b>INDEPENDIENTE:</b></p> <p><b>Formalización del Comercio Ambulatorio</b></p> <p>La formalización de una empresa requiere que se inscriba en el correspondiente registro y se ponga a cumplir sus obligaciones fiscales y laborales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ausencia de cultura tributaria</li> <li>- Proyectos de agrupación de comerciantes informales</li> <li>- Incumplimiento de obligaciones tributarias</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Morosidad en el pago tributario</li> <li>- Alta evasión</li> <li>- Sectores con elevada evasión.</li> <li>- Comerciantes ambulantes</li> <li>- Peso de la economía informal</li> <li>- Informalidad laboral</li> <li>- Indemnización por el atraso del deudor</li> <li>- Prestación tributaria fraudulenta</li> <li>- Obligación tributaria incumplida</li> </ul>	<p>Cuantitativa</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Cuantitativa</p>
<p><b>DEPENDIENTE:</b></p> <p><b>RECAUDACIÓN TRIBUTARIA</b></p> <p>El concepto de recaudación tributaria es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Afección de ampliación de base tributaria</li> <li>- Creación de retails modernos</li> <li>- Niveles de productividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Recaudación tributaria</li> <li>- Fiscalización tributaria</li> <li>- Obligación tributaria</li> <li>- Inteligencia comercial</li> <li>- Tendencias del sector retails</li> <li>- Desafíos del sector retails</li> <li>- Justicia social</li> <li>- Productividad bruta</li> <li>- Productividad neta</li> </ul>	<p>Cuantitativa</p> <p>Cuantitativa</p> <p>Cuantitativa</p>

### CAPÍTULO III

#### MARCO TEÓRICO

#### 3.1 Antecedentes

##### a) Nacionales

Torres (2018), Realizo una investigación titulada “Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del espacio público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017”, cuyo objetivo fue identificar cuáles son los efectos producidos por el comercio informal ambulatorio que inciden en el deterioro del espacio público de la avenida España del distrito de Trujillo, 2017, la metodología utilizada fue de enfoque cuantitativo, tipo no experimental y de diseño correlacional transaccional causal, la muestra fue de 184 pobladores en el lugar de la investigación, llegando a conclusión que la contaminación del espacio que ocupan los ambulantes, se debe a la falta de políticas de concientización y protección del espacio en la ciudad. Las vías se encuentran obstaculizadas por el incremento de ambulantes. Otro efecto es el cambio de uso del suelo, aspecto que agudiza aún más la informalidad por el aumento del precio del suelo producto de la especulación. Dentro de los aspectos que traen como efecto el comercio ambulatorio se tiene que el 40% es tugurización, 42% obstaculización de vías, 40% invasión del espacio público, 39.5% cambio de uso de suelo. 36% contaminación del suelo y 32.5% congestión vehicular. El comercio ambulatorio deteriora los espacios públicos, así también origina la congestión vehicular. Del mismo modo que el autor anterior los efectos del comercio ambulatorio en los espacios públicos es la contaminación de dichos espacios por lo que estas personas realizan sus necesidades allí mismo, pues están por lo general entre 10 y 15 horas allí, dependiendo de la cantidad de gente que pueda pasar a

determinadas horas. Así también, los transeúntes al comprar cosas para su consumo inmediato y al no hallar lugares donde votar sus desechos utiliza las vías como botadero de basura. Es necesario destacar un aspecto importante que el autor menciona y es el cambio de uso que origina la ocupación de los espacios públicos, originando con ello la elevación del costo del mismo y en algunos casos el deterioro y consiguiente la desvalorización.

Ruiz (2002) llevo a cabo una investigación para optar el Título de Licenciada en Economía, titulado “Determinación de las causas y diagnóstico del comercio informal en la Ciudad de Piura. (2002).” Donde se determinó que “El conjunto de la economía urbana de la ciudad de Piura constituye una totalidad conformada por una economía formal y otra informal. Esta última surge por diversas causas, entre ellas el desempleo y la crisis económica existente en nuestro país. Sin embargo, la economía informal se ha mantenido a lo largo de los años y los municipios aún no han logrado erradicar este tipo de actividad. Pero las preguntas que surgen ante estas afirmaciones tienen que ver con el hecho de si realmente se debería erradicar el Sector Informal de la Economía Peruana, si el Municipio está trabajando en esto y si para consumidores y vendedores esta situación es realmente insostenible, llegando a la conclusión que “Con el presente trabajo de investigación se pretende dar respuesta a estas preguntas realizando para tal fin un estudio que muestre la situación y explique el comportamiento del Sector Informal de comercio de bienes finales en el Distrito de Piura, es decir, de aquellos bienes que se extinguen al ser comprados por el consumidor”.

## **b) Internacionales**

Hernández (2004) en su tesis para optar el Título de Administrador investigo sobre, “Evasión tributaria e informalidad en el Perú: una aproximación a partir del enfoque de discrepancias en el consumo. (2004).”, donde determinó que “El tamaño del sector informal en el Perú se ha calculado dentro de un rango que varía entre el 40 y 60% del PBI oficialmente registrado. Sin embargo, el monto de esta cifra dice poco respecto de su estructura, conformada por (1) la evasión tributaria “pura”, (2) la economía irregular, y (3) las actividades ilegales. Esta composición denota que el sector informal también comprende aquellas evasiones de ingresos resultantes de actividades aparentemente formales (evasión tributaria “pura”). Concluyendo en que “El objetivo de la presente investigación consiste en estimar los niveles de ingresos de fuentes formales no reportados bajo un enfoque micro econométrico de discrepancias en el consumo. Mediante información de encuestas de hogares, este trabajo obtiene el grado de sub-reporte de ingresos de los trabajadores formales en cada una de las regiones del país, a la vez que estima una cifra reciente (2000) del tamaño del sector informal”.

Gonzales (2011) en su tesis para optar el Título de Ingeniería en Economía con Mención en Finanzas, investigo sobre “El comercio informal y su incidencia en el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la Ciudad de Ibarra. (2011). Teniendo como objeto analizar la incidencia que tiene el comercio informal sobre el nivel de ingresos de los comerciantes formales de la ciudad de Ibarra, ya que el tema de la comercialización es de gran importancia en la economía del país en general, en el cantón Ibarra, casi el 23% de la población se dedica a la actividad comercial, siendo ésta la actividad económica con mayor porcentaje con relación a las diferentes

actividades a las que se dedican los habitantes. En la ciudad existen cuatro mercados en donde intervienen oferentes y demandantes, como son: el mercado mayorista, el mercado Santo Domingo, La Playita y mercado Amazonas, sin embargo no es basto para la cantidad de comerciantes existentes en el cantón, concluyendo en que Mediante esta investigación se determinó que la mayoría de comerciantes informales provienen de otros cantones, provincias y países como son de Colombia y Perú, el comercio informal es una actividad económica que ayuda al crecimiento y desarrollo de la economía del país, a pesar de no estar legalmente establecidos en un lugar y condiciones adecuadas, sin embargo el ingreso que perciben es destinado a cubrir las necesidades básicas de sus hogares. Además se comprobó que la mayoría de personas que se dedica a ser ambulantes solo alcanza un nivel de instrucción primaria, siendo éste un factor fundamental para el desarrollo socio-económico del país. También se ha determinado que el comercio informal afecta en forma negativaa los comerciantes formales ya que existe competencia desleal, ofreciendo los productos a precios bajos, por tal motivo las ventas de los comerciantes formales se ven disminuidas al igual que sus ingresos. Es por ello que se propone que se asocien los comerciantes informales, con la finalidad de que obtengan beneficios, como: un lugar adecuado para poder vender sus productos, acceso a micro-créditos, entre otros y de esta manera mejorar la calidad de vida de las personas que se dedican al comercio informal”.



## 3.2 Bases Teóricas

### Marco teórico de la variable independiente:

#### Definición.

Existen muchas definiciones acerca de la formalización, en esta investigación se mencionarán algunas. Silupú (2012), emite una definición acerca del tema y menciona que la “formalización implica, simplemente, realizar operaciones comerciales de manera transparente y bajo el amparo de las normas establecidas en el Perú”.

Según Durand (2007), la economía formal la componen empresas y trabajadores que operan dentro de la legalidad. En ese mundo la propiedad está registrada, las empresas cumplen con los requisitos legales de autorización respectiva y los trabajadores figuran en las planillas.

De acuerdo a Arbaiza (2011), la formalización son las reglas y procedimientos diseñados para mejorar las contingencias que enfrentan las organizaciones. Así mismo Romero (2014), nos dice que formalizar una empresa significa acreditar el negocio ante distintas organizaciones estatales de un determinado país, conseguir identidad jurídica ante el estado, contar con derechos y con deberes tanto comerciales como mercantiles.

Lo contrario a la formalización es la informalidad y algunos autores han utilizado este término para denominar aquellos negocios que se encuentran al margen de la legalidad. De acuerdo a datos históricos el primero en acuñar el término “informalidad” fue Keith Hart en 1971 (citado por Chen, 2012), en esa época

realizaba un estudio para la OIT en África sobre el empleo, es ahí que identificó que muchos trabajadores de bajo recursos, sin ninguna formación y percibiendo ingresos insuficientes no lograban conseguir un trabajo que cubra sus necesidades. En posteriores estudios se da mayor relevancia a este fenómeno, pues identificar que son una masa importante de personas que se encuentran en este sector, al margen de la legalidad y que diferían del sector moderno formal, cuyas características en ese momento eran dinámicas y mejor evolucionadas en esa época.

Para Hernando de Soto (citado por Loayza, s.f. p. 44), “El sector informal está constituido por el conjunto de empresas, trabajadores y actividades que operan fuera de los marcos legales y normativos que rigen la actividad económica. Por lo tanto, pertenecer al sector informal supone estar al margen de las cargas tributarias y normas legales, pero también implica no contar con la protección y los servicios que el estado puede ofrecer”.

Es así que cada autor de acuerdo al contexto puede definir la informalidad teniendo en cuenta el uso que le desea dar. Sin embargo existen autores que deciden definir este término como aquellas personas o empresas que se encuentran al margen de la legalidad e incumplen con todos los requisitos o exigencias relacionadas a la formalidad. En tal sentido, se puede afirmar que el concepto de informalidad varía entre definiciones básicas a otras específicas.

**Tipos de registro para la formalización.** En el Perú, el Ministerio de la Producción (s.f.), informa que existen cinco formas de registrar a una empresa para la formalización, ellas son: Jurídica o empresarial, Tributaria, Laboral, Sectorial y Municipal. En el caso de las personas naturales con empresa no se formalizan en el

registro empresarial o jurídica, en el caso de quienes se formalizan en algún tipo de figura empresarial, las demás formas también deben hacerlo.

### **Dimensiones de la variable Formalización.**

#### **Registro empresarial.**

Para realizar este registro el emprendedor debe decidir qué tipo de empresa debe tener, para ello debe revisar sus objetivos y qué es lo que quiere conseguir más adelante e incluso que es lo va a vender, debido a que dependiendo del producto e incluso a quién le va a vender requiere ser un tipo de persona empresarial.

El registro empresarial se refiere a la forma o figura jurídica que adopta la empresa para formalizarse en este aspecto, se debe identificar si el emprendedor será solo persona natural con negocio o pretende hacerse persona jurídica, atendiendo a ello se explicará sobre los dos tipos de personas antes de entrar a la forma jurídica de las empresas:

Persona natural con negocio: de acuerdo a Granados, La Torre y Ramírez (s.f.), las personas naturales “son personas normales y comunes sin distinción de raza, ni género, sólo de la especie humana” (p, 277). a) Constituida por una sola persona, esta puede realizar actividades comerciales, producción de bienes o prestación de servicios a título personal. b) El negocio se identifica con el nombre del propietario. Es decir puede adoptar un nombre comercial. Ejemplo: "Juguería Roxy" de Roxana Cuadros, pues de acuerdo a la SUNAT las personas naturales con empresa pueden adoptar un nombre comercial pero en su comprobante de venta deben incluir el nombre y apellido del propietario, c) No requiere de Minuta ni Escritura Pública, sólo debe obtener el número RUC, ante la SUNAT, esta una de las

ventajas que tienen este tipo de empresa, aspecto que ocasiona menos costos a la hora de formar la empresa, d) La responsabilidad del negocio frente a terceros es ilimitada, es decir con este tipo de empresa el dueño o dueña asume las deudas con su patrimonio personal, a diferencia de las empresas jurídicas que se consideran personas distintas del dueño de la misma, e) El propietario responde frente a terceros no sólo con el capital invertido en el negocio sino también con todo su patrimonio personal, aspecto que constituye una desventaja para quienes dirigen este tipo de negocios.

Persona Jurídica: las personas jurídicas de acuerdo a Granados, La Torre y Ramírez (s.f.), “son las personas sin importar su dedicación y tamaño” (p. 217). a) Es una organización que puede ser creada por una persona natural, varias personas naturales o varias personas jurídicas ya existentes. b) La persona jurídica, a diferencia de la persona natural, tiene existencia legal pero no tiene existencia física y debe ser representada por una o más personas naturales. c) No depende de la vida de los que la integran. d) La empresa es la que responde por las deudas y no los socios. En cuanto a las modalidades empresariales son:

- a. E.I.R.L.** (Empresa Individual de Responsabilidad Limitada). A continuación, se mencionan las características: a) Está constituida por voluntad de una sola persona. b) El Capital de la empresa es distinto al patrimonio del titular o dueño. c) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. d) Los Órganos de la empresa son: El Titular y la Gerencia.
- b. S.R.L.** (Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada). Las características de este tipo de empresa son: a) Requiere mínimo de 2 socios, pudiendo tener incluso hasta 20 socios. b) Los socios tienen preferencia para la adquisición de las

aportaciones. c) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. d)

Los Órganos de la empresa son: Junta General de Socios y la Gerencia.

- c. S.A. / S.A.C. (Sociedades Anónimas).** Las características de este tipo de empresa son: a) Está conformada por un número mínimo de 2 accionistas en el caso de la S.A. b) Está conformada por un número mínimo de 2 accionistas y máximo 20 accionistas para el caso de la S.A.C. c) En el caso de la S.A.C., los socios tienen preferencia para la adquisición de las acciones, salvo pacto en contrario. d) La responsabilidad de la empresa está limitada a su patrimonio. e) Los Órganos de la empresa son: Junta General de Accionistas, el Directorio, (obligatorio en el caso de la S.A.) y la Gerencia.

### **Registro tributario.**

El registro tributario se refiere a los regímenes a los que la empresa puede acogerse dependiendo del objetivo de su organización. Estas son las categorías bajo las cuales cualquier persona bajo cualquier forma de constitución debe registrarse en SUNAT, sea esta una empresa nueva o una que ya está en funcionamiento. Los regímenes establecen la manera en la que las empresas pagan los tributos y las categorías bajo las cuales se paga. Uno de los criterios es el tamaño y el rubro de la empresa. Desde el año 2017, existen cuatro tipos de regímenes tributarios. Para la Superintendencia de Administración Tributaria – SUNAT (2018), el régimen tributario es “el conjunto de categorías bajo las cuales una persona natural o jurídica que tiene un negocio, o va a iniciar uno, se registra de manera obligatoria en la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria”. Este tipo de formalización es exigida por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración tributaria (SUNAT en adelante), se inicia con la inscripción y obtención del Registro Único del

Contribuyente (RUC en adelante), este registro se realiza en la SUNAT y basta la presentación del documento nacional de identidad de la persona y un recibo de luz o agua del último mes de donde se va a instalar la empresa. Luego de la inscripción y obtención del RUC, el contribuyente debe elegir de acuerdo a sus necesidades un tipo de régimen tributario, éste son las categorías que las personas naturales o jurídicas eligen para tributar al Estado. El régimen tributario establece el modo que los contribuyentes pagan sus impuestos y los niveles que estos proporcionan. En tal sentido, en enero de 2017 (gob.pe. s.f.), se implementaron 4 regímenes tributarios: Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS), Régimen Especial de Impuesto a la Renta (RER), Régimen MYPE Tributario (RMT) y Régimen General (RG).

**Nuevo Régimen Único Simplificado (NRUS).** A este régimen se pueden acoger las personas naturales con empresa, más no aquellas que son personas jurídicas. Este tipo de régimen tiene un tipo de ingresos anuales, el cual es de S/ 96,000 Anual S/ 8,000 mensuales. En ese mismo sentido, las compras que pueden realizar las empresas que se acogen a este régimen es de S/ 96,000 y S/ 8,000 por mes. Otra de las limitaciones que presenta este régimen es que pueden emitir boletas de ventas o tickets que no dan derecho a crédito fiscal, gasto o costo a quienes reciben el comprobante. En este régimen no se hace declaración anual y el pago de tributos mensuales está regulado de acuerdo a una tabla de ingresos, donde el pago mínimo mensual es de S/ 20 y máximo de S/ 50. En este monto está inserto el pago de IGV. Este régimen está limitado para algunos tipos de negocio y en cuanto a la cantidad de trabajadores no tienen límite. Y el valor máximo de sus activos fijos pueden ascender a S/ 70,000.

**Régimen Especial de Renta (RER).** En este régimen se encuentran tanto personas naturales como jurídicas, el límite de ingresos es de S/ 525,000 anuales, en cuanto a los comprobantes de pago, ellos pueden emitir tantas boletas como facturas y los demás que usualmente se utilizan. En este tipo de régimen tampoco se realizan declaraciones anuales, pero se paga mensualmente una renta de 1.5% mensual, el cual es cancelatorio. En el impuesto general a las ventas se encuentra el impuesto de promoción municipal, este régimen tiene restricciones para ciertos tipos de negocio. En cuanto a los trabajadores solo pueden tener como máximo 10 por turno. En cuanto al valor de los activos, ellos pueden tener hasta S/ 126,000.

**Régimen MYPE tributario (RMT).** A este tipo de régimen se pueden acoger tanto personas naturales como jurídicas. En cuanto a los ingresos, estos pueden ascender hasta 1700 unidades impositivas tributarias anuales, también puede emitir boletas, facturas y otros comprobantes de pago permitidos. En cuanto al límite de compras éste es ilimitado, se tiene que hacer declaración anual. En cuanto al pago de tributos mensuales, se paga el 18% del IGV el cual incluye el impuesto de promoción municipal. En cuanto a la renta, si los ingresos no superan las 300 UIT anuales, se pagará el 1% y si en algún mes superan los 300 UIT de ingresos netos anuales se pagará 1.5% o coeficiente. En este tipo de régimen se acepta cualquier tipo de empresas y se puede tener trabajadores sin límite de cantidad.

**Régimen general (RG).** Se puede acoger la persona natural o jurídica, los ingresos por ventas son ilimitados del mismo modo las compras, se puede emitir todos los comprobantes de pago, se realiza declaración anual. La renta se paga 1.5% a cuenta de acuerdo a la ley del impuesto a la renta. En cuanto al IGV, este es de 18% e incluye el impuesto de promoción municipal. En cuanto al tipo de actividad

empresarial no hay limitación, también en la cantidad de trabajadores no hay limitaciones y tampoco en el valor de los activos.

**Registro sectorial.** Algunas empresas de acuerdo al rubro requieren sacar un permiso especial por el tipo de productos que van comercializar o producir, este permiso se obtiene en el Ministerio respectivo de acuerdo al rubro de la empresa. Es necesario mencionar que no todas las empresas requieren este tipo de permiso. Estos permisos certifican que la empresa está cumpliendo con las normas de salud, de seguridad, de infraestructura, entre otros requisitos que pueda exigir la autoridad pertinente, estos requisitos aseguran que la empresa está garantizando el cuidado de la vida humana. A cargo de estos permisos se encuentran los Ministerios respectivos, quienes establecen las políticas nacionales de acuerdo a su sector. Sin embargo, es necesario mencionar que las oficinas descentralizadas de los ministerios (Direcciones regionales en algunos casos), excepto en Lima Metropolitana, son quienes elaboran su propio Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), este texto lo elaboran teniendo en cuenta su realidad y sus necesidades, la cual es distinta en cada región. De acuerdo a la información otorgada por wapaperu (s.f.), las empresas de acuerdo al giro que va a realizar deberá solicitar permiso en cada órgano autorizado, a continuación, se mencionan:

**a.** Ministerio de Agricultura - MINAG: Empresas de procesamiento de flora y fauna silvestre, beneficios de ganado y aves;

**b.** Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR: Hoteles, casinos, restaurantes, agencias de viajes y turismo;

**c.** Ministerio de Educación - MINEDU: Academias, centros educativos, CEOS;



- d.** Ministerio de Energía y Minas - MEM: Grifos, empresas mineras artesanales;
- e.** Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo - MTPE: Agencias de empleo, empresas de intermediación laboral;
- f.** Ministerio de la Producción - PRODUCCE: Empresas dedicadas a actividades pesqueras, actividades industriales, Micro y pequeñas empresas en general
- g.** Ministerio de Transportes y Comunicaciones – MTC: Empresas de Transportes, empresas de Comunicaciones.
- h.** Ministerio de Salud - MINSA
- i.** Dirección General de Salud Ambiental - DIGESA: Registro sanitario de alimentos, juguetes y útiles de escritorio, empresas comercializadoras de residuos sólidos;
- j.** Dirección General de Medicamentos, Insumos y Drogas - DIGEMID: Establecimientos farmacéuticos, químicos farmacéuticos;
- k.** Ministerio del Interior: Empresas dedicadas a la fabricación, importación y/o comercialización de armas, servicios de entrenamiento a personal de seguridad, seguridad.

### **Registro laboral.**

De acuerdo al Decreto Legislativo N° 1086 en su Art. 3°, la cual modifica la nueva Ley de la micro y pequeña empresa, manifiesta que toda empresa cualquiera que sea su dimensión, ubicación geográfica o actividad, ellas deben respetar los derechos laborales fundamentales de los trabajadores, en tal sentido las empresas que contratan personal deben cumplir con lo siguiente:

- a) no emplear dentro de su fuerza laboral a personas menores de edad;
- b) la remuneración de sus trabajadores debe ser de acuerdo a lo establecido por la ley y cumpliendo con los beneficios laborales que ellos deben percibir;
- c) evitar el trabajo forzado o abuso de los trabajadores a través de castigos físicos;
- d) garantizar que los trabajadores no sean discriminados por raza, credo, género y en general cualquier diferencia particular. Tampoco auspiciar dicha discriminación por cualquier tipo de medio;
- e) respetar el derecho de los trabajadores a organizarse en sindicatos u otro tipo de organización legalmente conformada y finalmente
- f) proporcionar un ambiente digno, seguro y saludable para el trabajador.

Así mismo, el mismo decreto legislativo en su Art. 4º, manifiesta su ámbito de aplicación y hace extensivo a todo el micro y pequeñas empresas sujetas al régimen laboral de la actividad privada.

Este régimen de la MYPE ha sido ratificado por el Tribunal Constitucional, quien reconoce que no existe discriminación de ninguna forma al mismo tiempo que tampoco existe desigualdad en sus decretos. Y que al contrario busca la formalización de las micro empresas en su ámbito laboral para darles un trato justo y digno a los trabajadores de estas unidades empresariales. Es así que de acuerdo a la interpretación de Actualidad Empresarial (2012), presenta los siguientes reconocimientos a esta ley de la micro y pequeña empresa: a) este régimen reconoce los derechos laborales básicos de una persona como la jornada laboral de 8 horas

diarias, descanso semanal de 24 horas, 15 días de vacaciones, 15 días de CTS por año, dos gratificaciones de medio sueldo por año, derecho a la remuneración mínima;

b) el despido injustificado de un trabajador equivale a indemnizarlo con 10 remuneraciones diarias por año para la mype y de 20 remuneraciones diarias por año para la pyme, derecho a la seguridad social y pensiones, sindicación y negociación colectiva de ser el caso; c) esta norma solo aplica para los trabajadores que han sido contratados desde la puesta en vigencia del D. Leg. 1086, posterior a la aprobación del reglamento; d) Aquellos trabajadores que están antes de este decreto, conservan los derechos que por ley les corresponde, inclusive, se establecen “candados” para evitar el recorte de estos derechos, al haberse fijado multas e indemnizaciones ante incumplimientos; y finalmente e) aquellos que intenten falsificar información tratando de ingresar a este régimen serán sancionados e inhabilitados de contratar con el Estado hasta por dos años.

Para que la MYPE se pueda formalizar laboralmente, en primer lugar debe estar inscrita en el REMYPE, y de esta manera poder gozar de los beneficios de la Ley MYPE. en el caso de la micro empresa, posteriormente a la inscripción debe estar dispuesto a beneficiar a sus trabajadores con lo siguiente: a) asegurarlos en SIS, en el cual el Estado asume el 50% y el empleador el otro 50%; b) aportar a cualquier sistema de pensiones como la AFP o la ONP; c) los trabajadores deben recibir 15 días de descanso anualmente; d) no gozan de gratificaciones ni CTS y finalmente e) En caso de despido tiene derecho a una indemnización equivalente a 10 remuneraciones diarias por cada año de trabajo, con un tope de 90 remuneraciones diarias.

En el caso de la micro empresa luego de la inscripción en la REMYPE, debe cumplir con lo siguiente:

- a) asegurar a los trabajadores en ESSALUD;
- b) aportar a un sistema de pensiones;
- c) los trabajadores deben recibir 15 días de descanso anualmente;
- d) los trabajadores gozan de gratificaciones en navidad y fiestas patrias y de CTS, todas a medio sueldo del que percibe y en caso de
- e) despido arbitrario el trabajador tiene derecho a 20 días de remuneraciones por cada año con un tope máximo de 120 días.

De todo ello, la formalización trae beneficios tanto a los trabajadores como a la microempresa, las cuales se pueden mencionar los siguientes: a) mayor productividad y competitividad; b) acceso a financiamiento; c) contratar con el Estado; d) evitar sanciones y finalmente e) la formalización de la MYPE ayuda al crecimiento del país.

### **Registro Nacional de la Micro y Pequeña Empresa (REMYPE).**

Es el registro en el que deben inscribirse todas aquellas empresas que desean beneficiarse con la Ley MYPE. Las empresas que se pueden inscribir en este régimen son todas aquellas que son personas naturales o jurídicas que realizan actividades de extracción, transformación, producción y comercialización de bienes y/o servicios, con la condición que deben tener por lo menos un trabajador. La

excepción a esta regla son todas aquellas empresas dedicadas al rubro de bares, discotecas, casinos y juegos de azar.

Para poder acceder a este registro se requiere que la MYPE haya sido inscrita previamente en el Registro Único del contribuyente el cual realiza en la SUNAT y obtener su usuario y clave SOL, el registro en la REMYPE se puede hacer online, a través de la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo.

### **Autorización municipal.**

Las empresas deben obtener un permiso de funcionamiento, el cual es otorgado por la municipalidad del distrito donde la empresa realiza sus actividades económicas. En el caso de las personas que ejercen el comercio ambulatorio en espacios públicos, la Municipalidad de Los Olivos otorga estos permisos de acuerdo a la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades en concordancia con los requisitos establecidos en Ordenanza N° 451 MDLO y Decreto de Alcaldía N° 017 -2017 MDLO, reglamento de ordenanza que regula el comercio ambulatorio en espacio públicos del distrito de Los Olivos, los cuales se mencionan a continuación: a) formato de solicitud con carácter de declaración jurada, debidamente suscrito, indicando número de documento de identidad, ubicación y giro de la actividad; b) croquis de la ubicación solicitada, la misma que estará sujeta a evaluación; c) dos fotografías en tamaño pasaporte en fondo blanco; d) Tener cuando menos 18 años de edad; e) copia del carné de sanidad vigente; f) copia del certificado de manipulación de alimentos, cuando corresponda; g) Resolución de CONADIS, de ser el caso; h) Estar inscrito en el sistema de focalización de hogares (SISFHO) y con informe favorable, de ser el caso y finalmente pagar un derecho de trámite de S/ 27.40.

### **Obstáculos para la formalización de las MYPE.**

La formalización es el proceso mediante el cual las empresas o futuras empresas se registran ante el Estado para pagar los tributos correspondientes y estas reciban los beneficios que el Estado les otorga. Estos obstáculos son frecuentes, tradicionales y conocidos al momento que las empresas deciden formalizarse. Díaz (2013), menciona cuatro obstáculos para la formalización:

#### **Obstáculos culturales.**

Se refiere a las características culturales del emprendedor y su entorno y se relacionan con la forma de ver las cosas, la actitud y el comportamiento que en la mayoría de los casos se inculcan a las personas desde la niñez. Esto perjudica ver las nuevas tendencias o los cambios con una visión diferente y las personas se aferran a lo que ellos conocen. Por otro lado, también se encuentra el temor al fracaso o a perder y al comentario de la gente, aspecto que hace que las personas anden de un lado para otro probando una u otra forma de vivir o negociar, sin necesidad de compromisos pues en cuanto perciben uno suelen huir de ellos.

**Obstáculos educativos.** En el mundo empresarial no es suficiente querer sino también saber. Para ello es importante la preparación para el emprendimiento. En algunos países como Japón en las escuelas les enseñan a emprender, a realizar proyectos y sobre todo a calcularlos. Cuando este aspecto no se da, entonces se genera la incertidumbre y con ello la impaciencia por conseguir el objetivo rápidamente, en ese ánimo muchos triunfan, pero la mayoría fracasa. “Hay una serie de habilidades, competencias y conocimientos básicos que todos los emprendedores deben dominar, pero lastimosamente la educación tradicional no se enfoca en

desarrollar estas habilidades ni en formar estos conocimientos, entonces depende de ti encontrar los medios para trabajar en dichas aptitudes” (Díaz, 2013, párr. 2).

### **Obstáculos administrativos.**

Este obstáculo se refiere a las condiciones que el Estado da con respecto a la formalización de las empresas, en muchos de ellos la gestión es burocrática, pero en otros como en el Perú estas gestiones se han hecho más rápidas y menos engorrosas. Por lo que la formalización dependiente de la institución donde se haga puede demorar entre una hora a una semana. Pues debido a esto muchos emprendedores desisten de formalizarse porque los trámites resultan ser cansones y como ellos consideran una pérdida de tiempo

### **Obstáculos financieros.**

Este es uno de los más complicados, debido a que una empresa no funciona si es que no tienen recursos. En ese sentido, para una empresa micro o pequeña es complicado obtener recursos del sistema financiero cuando ellas no son formales. Por ende, en ellas causa retrasos en la producción, incumplimiento en la entrega y rechazo de nuevos pedidos por no tener el capital suficiente para la compra de materia prima, insumos y equipos para la producción.

**Beneficios de tener un negocio formal.**

Los beneficios que pueden obtener las empresas que se formalizan podrían ser innumerables, pues estar formalizadas las pone en una condición de empresas habidas o existentes para los diferentes sistemas existentes en el mundo empresarial. Sin embargo, el Estado Peruano menciona algunos beneficios que las empresas formales puedes obtener:

Libertad para exponer la marca legalmente. Las empresas que ofrecen sus productos al mercado desean vender más, desean ser vistas por todos y de esta manera dar a conocer las bondades de sus productos o servicios. Cuando una empresa es informal no puede hacer ello con total libertad, si en caso lo hace es de manera ilegal bajo la sombra de alguna marca conocida, la cual desde ese momento está cometiendo un delito penado y como en muchos casos los emprendedores terminan en la cárcel y pagando multas por emplear una marca que no le corresponde. Y cuando la empresa tiene su marca y no está registrada, si esta se hace conocida, cualquier otra empresa puede tomar su marca y registrarla y aunque posteriormente puede entrar a un problema legal, el tiempo perdido es demasiado y cuando el problema se resuelve debe comenzar de nuevo porque con seguridad la marca estará nuevamente fuera del mercado.

Emplear trabajadores con beneficios del Estado. Todo trabajador tiene derecho a ser asegurado y recibir los beneficios que el Estado da mediante las diferentes instituciones sociales. Cuando las empresas no se formalizan ante el Ministerio de Trabajo, sus empleados trabajan de manera temerosa y el empresario corre el riesgo de ser multado y cerrado el negocio. Incluso los mismos trabajadores pueden denunciarlo por no pagarle sus beneficios sociales. Para este caso la formalización es muy simple, como se mencionó líneas arriba, este procedimiento se realiza en el



Ministerio de Trabajo y a través de esta institución puede hacerle un contrato de acuerdo a las necesidades de la empresa y asegurar al trabajador para que éste reciba beneficios sociales como la atención en un hospital o centro de salud, además de otros beneficios como Compensación por Tiempo de Servicios y gratificaciones.

Acceder al sistema financiero. Todas las instituciones tanto públicas como privadas se encuentran actualmente registradas e interrelacionadas entre ellas. Es decir, se encuentran en red, razón por la cual se puede decir que cuando una empresa se registra legalmente, esta tiene una partida de nacimiento y es vista por todas las instituciones. Del mismo modo, cuando la empresa comienza a pagar sus impuestos, este record es visto por las instituciones financieras, las cuales se interesan en conocer a estas empresas que son cumplidas para ofrecerles facilidades con un crédito, muy necesario por cierto por todas las empresas, sean estas de las dimensiones que sean. El financiamiento es uno de los pilares de la empresa, pues a diario requiere para mover el motor empresarial y seguir produciendo.

Forman parte de la red de empresas y contribuyen al crecimiento de otras empresas que al igual que todas buscan estabilidad económica y comercial. Este es un beneficio que las empresas formales pueden obtener pues forman parte de un registro donde funciona como una red neuronal que se interconectan entre ellas ya sea para comprar sus productos entre ellas o para complementarse. A parte de servir de ejemplo para otras empresas del mismo rubro o de otros que estén también interesadas en crecer y en recibir beneficios del Estado y de otras instituciones particulares.

**Riesgos de la informalidad.**

Así como las empresas informales tienen ciertos beneficios, también las empresas que deciden no formalizarse corren algunos riesgos que ellas mismas asumen, aquí se mencionan algunos.

Cantidad limitada de clientes. La informalidad no permite a las empresas crecer, ir a otros espacios como venderle al Estado, vender a clientes en el exterior. La informalidad limita a las empresas, las arrincona bajo de empresas más grandes o de aquellas que son formales, donde les exigen que hagan un producto de calidad, pero a un precio por debajo del mercado.

Ser sancionado por incumplir con los requisitos mínimos de ley. La legislación en la actualidad se ha endurecido con la informalidad y continuamente se encuentra fiscalizando todos los negocios en los diferentes ámbitos, por un lado, la municipalidad con la licencia de funcionamiento, la SUNAT con el pago de tributos y el Ministerio de Trabajo mediante la SUNAFIL en la formalidad laboral. Es decir, por todos los flancos las empresas están siendo fiscalizadas con la intención de que se formalicen, consecuencia de ello son las grandes multas a las que son sometidas las empresas informales por las instituciones mencionadas y con ello el cierre del negocio para no seguir trabajando.

Los trabajadores no cuentan con los beneficios laborales que sí otorgan las empresas formales, como el seguro y la seguridad social. Los empleados no siempre se sienten motivados de trabajar en una empresa que no les otorga los beneficios que a su vez también benefician a sus hijos o familia. Ello conlleva el riesgo de que en cualquier momento el trabajador renuncie a su actividad laboral y busque una empresa donde si

le respetan sus derechos laborales. Dejando a la empresa informal muchas veces con trabajo que cumplir y con pocas opciones de conseguir un trabajador con rapidez y con la misma experiencia del que se fue.

Otros negocios pueden usar el nombre y marca de la empresa. Este tipo de problemas se han dado muchas veces cuando la empresa informal logra obtener un espacio en el mercado, pero otra empresa con mayor habilidad toma ese nombre o marca y la registra y se formaliza legalmente. De esta manera explota el nombre que la empresa informal ha ganado en el mercado, ocasionándoles grandes perjuicios y problemas legales.

Las empresas informales no pueden acceder a los programas del gobierno ni a los procesos de contratación. Siendo el Estado el cliente más cumplido y el que mejor paga, las empresas informales no tendrán la oportunidad de participar en las compras que realiza el mercado, porque simplemente el requisito indispensable es que ésta se encuentre formalizada, perdiendo con ello grandes pedidos o ingentes contratos que podría tener con el Estado si fuera formal. En esa misma línea tampoco le puede vender a las empresas grandes que desean trabajar con empresas formales.

### **Marco teórico de la variable dependiente**

#### **Recaudación tributaria**

La recaudación tributaria es un proceso mediante el cual las autoridades tributarias cobran a los causantes y contribuyentes todo tipo de impuestos, derechos, productos,

aprovechamientos, y contribuciones establecidos en las Leyes, normas y reglamentos del Estado.

Para poder referirnos a la recaudación tributaria, en primer lugar, hablaremos de lo que es el sistema tributario peruano. El sistema tributario peruano es el conjunto ordenado, lógico y coherente de tributos, que guarda armonía con los objetos de la política económica vigente, se inspira en los principios establecidos por ella y constituye un medio idóneo para la transferencia de recursos desde los ciudadanos al Estado a efectos de sostener las cargas públicas. También es determinado como el conjunto de normas y procedimientos establecidos por la ley y que rigen entre el deudor tributario (contribuyente) y el acreedor tributario (Estado), el mismo que se basa en un conjunto de reglas establecidas por el estado a fin de regular la relación entre los componentes de hecho tributario: acreedor y deudor. (Aguilar, 2012)

El concepto de recaudación fiscal es aquel que se aplica al acto que realiza un organismo, normalmente el Estado o el gobierno, con el objetivo de juntar capital para poder invertirlo y usarlo en diferentes actividades propias de su carácter. La recaudación fiscal es hoy en día un elemento central para todos los gobiernos ya que esos no son más que los fondos que podrá manejar el gobierno y que deberá asignar a diferentes espacios tales como administración pública, educación, salud, medio ambiente, trabajo, comunicación, etc.

Desde el momento mismo en que el hombre vive en comunidad podemos decir que existe ya la idea (más o menos primitiva) de recaudación fiscal y esto es así si entendemos el concepto como algo que todos los individuos que forman parte de una comunidad ceden para ponerlo al alcance de todos. La recaudación fiscal es usualmente el conjunto de gravámenes, impuestos y tasas que las diferentes personas

deben pagar y que varían dependiendo de su actividad laboral, de sus condiciones de vida, de la zona habitacional, etc. Todo ese dinero que se junta a lo largo del año es recaudado por el Estado para luego ser reinvertido en el territorio del cual se extrajo.

La recaudación fiscal es sin duda alguna un concepto bastante conflictivo y controversial en lo que respecta a lo social. Definido claramente y como parte de un tipo de política de Estado, muchas veces la recaudación fiscal representa todas aquellas facilidades y beneficios que se arroga el Estado al contar con tal cantidad de plata. Si bien en la mayoría de los países existen mecanismos para controlar la administración que el Estado hace de esos recursos, esto no impide que haya casos de corrupción, de enriquecimiento ilícito, de preventas o incluso de pérdida del capital por inversiones o licitaciones incorrectamente llevadas a cabo. (Zeballos, 2014)

### **Código Tributario**

En nuestro ordenamiento jurídico, hemos tenido cuatro Códigos Tributarios, el primero aprobado por el D.S. 263-H, el segundo aprobado por el Decreto Ley 25859, el tercero aprobado por el Decreto Legislativo 773, y el cuarto Código Tributario aprobado por el Decreto Legislativo 816. Actualmente tenemos el Texto Único Ordenado del Código Tributario, que fue aprobado mediante el Decreto Supremo 135-99-EF.

### **Cuarto Código Tributario**

Con el cuarto Código Tributario, aprobado por el Decreto Legislativo N° 816 (21.04.96) se precisó legalmente que las tasas, entre otras, pueden ser: arbitrios, derechos y licencias.

Aunque como sabemos, desde el segundo Código Tributario ya se mencionaba además del impuesto a la contribución, la tasa, los arbitrios, derechos y licencias, el cuarto Código Tributario se señala expresamente que los derechos, arbitrios y licencias son una clase de tasas, pero no las únicas, por ello la expresión “Las tasas, entre otras, pueden ser”. Esto deja legalmente abierta la posibilidad de la existencia de otras especies de tasas.

### **Impuestos y Contribuciones recaudados por SUNAT**

La SUNAT recauda los impuestos nacionales desde el año 2002 y ha establecido convenios con otras dependencias del Estado quienes le encargaron la administración de las contribuciones que constituyen los ingresos propios con los que atienden a sus aportantes. Tales el caso de Es salud y la ONP.

De acuerdo a ley, todos los tributos tienen un destino. Los impuestos nacionales van al Tesoro Público y los otros tributos, sirven para funciones específicas.

La SUNAT tiene la función de recaudar los siguientes impuestos y contribuciones:

**Impuesto a la Renta (IR).**- Se entienden como rentas aquellos ingresos que provienen de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos, es decir, la ganancia que proviene de invertir un capital o de la rentabilidad que produce el mismo; también puede ser producto del trabajo dependiente o del ejercicio de una profesión u oficio independiente; o de la combinación de ambos.

El Impuesto a la Renta grava las ganancias provenientes del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores. En el Perú se grava separadamente las rentas provenientes del capital (a una tasa proporcional) y las rentas provenientes del

trabajo (a tasas progresivas) que desde el punto de vista económico no generaría inequidad en la distribución de la carga fiscal.

**Impuesto General a las Ventas (IGV).** - Tributo que pagamos cuando compramos un bien o nos prestan un servicio. Está incluido en el precio de venta y es responsabilidad del vendedor abonarlo al Estado en calidad de contribuyente. El IGV grava:

- La venta en el país de bienes muebles.
- La importación de bienes.
- La prestación o utilización de servicios en el país.
- Los contratos de construcción.
- La primera venta de inmuebles que realicen los constructores de los mismos.
- Cuando se realiza la venta de bienes y/o la prestación de servicios en el país, así como Hecho generador los contratos de construcción y primera venta de inmuebles que realicen los constructores

**Impuesto Selectivo al Consumo (ISC).**- Es un tributo al consumo específico que grava la venta en el país de los siguientes productos:

- Combustibles, pisco, cerveza y cigarrillos (apéndices III y IV de la Ley del IGV e ISC). En este caso el tributo lo paga el productor o el importador de los bienes.
- Vehículos, agua, vinos y aguardientes (literal A del apéndice IV de la Ley del IGV e ISC). En este caso el tributo lo paga el importador de los bienes.

- Los juegos de azar y apuestas, tales como loterías, bingos, rifas, sorteos y eventos hípicas.

**Impuesto Temporal a los Activos Netos (ITAN).**- Constituido por el valor de los activos netos (propiedades, maquinaria, equipos, vehículos que constituyen recursos para la empresa) que se señalan en el balance general de las empresas, al cual se deberá deducir las depreciaciones y amortizaciones admitidas por la Ley del Impuesto a la Renta, según los límites establecidos de aquellos Contribuyentes con negocio que se encuentren en el Régimen General y que sus activos netos estén valorizados por un monto mayor a un millón de soles, el impuesto es el 0.4 % del valor neto del activo fijo que exceda un millón de soles.

**Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF).**- Impuesto que grava las Operaciones económicas y financieras que se realizan por medio del sistema bancario tales como:

- Todo retiro de dinero de una cuenta, salvo que se encuentre exonerada como en el caso de cuentas de remuneraciones
- Todo depósito de dinero que se realice en una cuenta bancaria en el Sistema Financiero Nacional
- Comisiones que cobran los bancos por los servicios públicos pagados en ventanilla
- Giros o envíos de dinero
- Transferencias de dinero efectuadas hacia el exterior



- Comisión por emisión de chequera o por adquisición de un cheque de gerencia. La alícuota del ITF, a partir del 1º abril de 2011 es de 0,005%.

**Derechos arancelarios.** - Derechos que gravan las importaciones de bienes. Entre ellos tenemos el ad valorem, la Sobretasa Adicional 5% ad valorem CIF y el Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios, También son llamados Derechos de Aduanas.

**Contribución a ESSALUD.** Es la contribución al Seguro Social de Salud (ESSALUD), que es un organismo público descentralizado del Sector Trabajo y Promoción Social, con personería jurídica de derecho público interno, autonomía técnica, administrativa, económica, financiera, presupuestal y contable. Tiene por finalidad dar cobertura a los asegurados y sus derechos habientes a través del otorgamiento de prestaciones de prevención, promoción, recuperación, rehabilitación, prestaciones económicas y sociales que corresponden al régimen contributivo de la Seguridad Social en salud, así como otros seguros en riesgos humanos.

**Aportes a la ONP.** - Se refiere a la contribución al Sistema Nacional de Pensiones, cuya administración corresponde a la Oficina de Normalización Previsional (ONP). La ONP es una institución pública descentralizada del Sector Economía y Finanzas con personería jurídica de derecho público interno, con recursos y patrimonio propios, y plena autonomía funcional, administrativa, técnica, económica y financiera dentro de la ley.

**Impuesto Extraordinario para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional. -**

Impuesto que grava la entrada al territorio nacional de personas naturales que empleen medios de transporte aéreo de tráfico internacional. Los ingresos recaudados por la SUNAT son destinados a financiar el Fondo para la Promoción y Desarrollo Turístico Nacional.

**Derecho Específico a la Importación de Productos Alimenticios. -** Creado con la

finalidad de establecer un mecanismo ágil que adecúe las sobretasas compensatorias a las variaciones de precios en el mercado internacional. Incluye la importación de trigo (harina y pastas).

**Impuesto de Promoción Municipal. -** Grava con una tasa del 2% las operaciones

afectas al régimen del Impuesto General a las Ventas y se rige por las mismas normas. Se paga de manera conjunta con el IGV y es recaudado por la SUNAT, que destina lo correspondiente al Fondo de Compensación Municipal.

**Impuesto a las Embarcaciones de Recreo. -** Impuesto de periodicidad anual que

grava a las personas naturales, personas jurídicas, sucesiones indivisas y sociedades conyugales propietarias o poseedoras a cualquier título, de embarcaciones de recreo que estén matriculadas en las Capitanías de Puerto o en trámite de inscripción, aun cuando no se encuentren en el país. Incluye las motos náuticas que tienen propulsión a motor y/o vela, y que no están exceptuadas de la inscripción de la matrícula. Es administrado por la SUNAT, pero los ingresos que genera se dirigen a las municipalidades.

**Contribución al SENCICO. -** Son sujetos al pago, en calidad de contribuyentes, las

personas naturales y jurídicas que perciban ingresos por el desarrollo o ejecución de

actividades relacionadas con la construcción. El monto de esta contribución se determina aplicando la tasa de 0,2 % al total de los ingresos percibidos o facturados al cliente por concepto de materiales, mano de obra, gastos generales, utilidad y cualquier otro elemento. Es aplicable a los contratos de construcción celebrados en el territorio nacional o el extranjero, y cuyo servicio sea empleado en nuestro país, independientemente del lugar donde se perciban los ingresos, así como de los servicios, es decir, los trabajos de instalación, reparación y mantenimiento enmarcados en la actividad de la construcción.

**Contribución Solidaria para la Asistencia Previsional (COSAP).**- Son contribuyentes todas aquellas personas que tengan calidad de beneficiarios de pensiones de cesantía, invalidez, viudez, orfandad y ascendencia; reguladas por el Decreto Ley N° 20530 (llamado también Cédula Viva), cuya suma anual exceda de 14 UIT por todo concepto.

### 3.3 Definición de Términos Básicos

**Afección de ampliación de base tributaria.** Es el monto asignado a ellos, para efectos tributarios, y es el concepto clave para contabilizar el efecto impositivo

**Alta evasión.** Significa que la tasa de evasión tributaria en el Perú está por encima de lo observado en América Latina,

**Ausencia de cultura tributaria.** Significa implementar temas del sistema tributario, dirigidas a los ciudadanos, ya que uno de los obstáculos para la buena recaudación de los tributos es la falta de cultura tributaria y la desinformación de la importancia del pago de los impuestos y arbitrios.

**Comerciantes ambulantes.** Se considera venta no sedentaria la realizada por comerciantes, fuera de un establecimiento comercial permanente, de forma habitual, ocasional, periódica o continuada, en los perímetros o lugares debidamente autorizados en instalaciones comerciales desmontables o transportables.

**Creación de retails modernos.** Es un sector económico que engloba a empresas especializadas en la comercialización masiva de productos o servicios a grandes cantidades de clientes o shoppers.

**Desafíos del sector retails.** Significa que, en muchos países en desarrollo, en que un sector moderno coexiste con un sector tradicional poco activo con escasa productividad y empleo precario, será necesario adoptar políticas específicas para promover un aumento de la productividad y los ingresos no solo en el sector moderno, sino también en los tradicionales.

**Fiscalización tributaria.** Comprende un conjunto de tareas que tienen por finalidad instar a los contribuyentes a cumplir su obligación tributaria; cautelando el correcto, íntegro y oportuno pago de los impuestos.

**Formalización tributaria.** Es formalizar a las empresas, mediante su inscripción en el Registro Único del Contribuyente-RUC, emisión de comprobantes de pago, pagos mensuales definitivos de cierta cuota tributaria

**Incumplimiento de obligaciones tributarias.** La informalidad es un atributo de la economía peruana. Hasta un 65% de las actividades económicas se desarrollan en ambientes de informalidad.

**Indemnización por el atraso del deudor.** Es infracción tributaria, toda acción u omisión **que** importe la violación de normas tributarias, siempre **que** se encuentre tipificada **como** tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

**Informalidad laboral.** Se refiere a todo tipo de empleo que no goza de los beneficios de seguridad social (Es Salud, ONP, o equivalentes en el sector privado)

**Inteligencia comercial.** Es conocida también como Business Intelligence B.I, es un nuevo enfoque y una nueva cultura con la que deben contar las organizaciones en relación al manejo de la información.

**Justicia social.** Solo puede definirse a partir del hecho concreto de la injusticia social

**Morosidad en el pago tributario.** Para lograr esta reducción, la Sunat realizó una serie de acciones inductivas previas a cada vencimiento mensual, como llamadas telefónicas, mensajes de texto, y correos electrónicos, con alertas sobre la proximidad de las fechas de vencimiento de las obligaciones tributarias o con información sobre la deuda pendiente de pago. Se puso énfasis en los contribuyentes con reportes de incumplimiento de pagos.

**Niveles de productividad.** La productividad se define como la cantidad de producción de una unidad de producto o servicio por insumo de cada factor utilizado por unidad de tiempo. Mide la eficiencia de producción por factor utilizado, que es por unidad de trabajo o capital utilizado

**Obligación tributaria.** Son aquellas que surgen como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del estado. El incumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la correspondiente sanción tributaria.

**Obligación tributaria incumplida.** Tarea que se realiza mediante la ejecución de una estrategia de generación de riesgo de los contribuyentes, la cual permitirá duplicar la posibilidad de identificar a los que incumplen con sus obligaciones tributarias y aduaneras, reveló el jefe de dicha superintendencia.

**Peso de la economía informal.** Peso de la economía informal. Se denomina economía informal o economía irregular a la actividad económica oculta solo por razones de elusión fiscal o de controles administrativos

**Prestación tributaria fraudulenta.** Es infracción tributaria, toda acción u omisión que importe la violación de normas tributarias, siempre que se encuentre tipificada como tal en el presente Título o en otras leyes o decretos legislativos.

**Productividad bruta.** Es la mayor cantidad de energía que un ecosistema aprovecha para cumplir con sus funciones, es decir, es la capacidad máxima de captación de la energía requerida por un organismo, como ejemplo se puede establecer la energía captada por las plantas para realizar el proceso de fotosíntesis

**Productividad neta.** Beneficio neto, donde se restan de los ingresos totales los impuestos, los intereses, los gastos generales y demás costos en **que** haya incurrido la empresa

**Proyectos de agrupación de comerciantes informales.** Se entiende así, al conjunto de actividades realizadas por una persona natural, la cual se encuentra estacionada de manera ilegal en un espacio público, y se dedica a vender diferentes productos, no pagan arriendo, servicios ni los impuestos, tampoco tiene documentación que acredite el negocio o el funcionamiento del mismo

**Recaudación tributaria.** Consiste en el ejercicio de las funciones administrativas conducentes al cobro de las deudas tributarias.

**Sectores con elevada evasión.** Es la actividad ilícita en la que incurren personas o empresas cuando ocultan bienes o ingresos a las autoridades tributarias, o sobrevaloran los conceptos deducibles, con el fin de pagar menos impuestos de los que legalmente les corresponden.

**Tendencias del sector.** Las principales tendencias que afectan a nuestro negocio son, entre otras, los volúmenes globales del tráfico de contenedores y los ciclos de negocio del sector de la manipulación de material pesado. El crecimiento del comercio global provoca el aumento de los volúmenes de carga.

## CAPÍTULO IV

### MARCO METODOLÓGICO

#### 4.1 Nivel y Tipo de Investigación

##### 4.1.1 Nivel de la investigación

El nivel de Investigación es Descriptivo

##### 4.2.1 Tipo de investigación

La investigación, es de tipo “aplicada”; porque su interés radica en demostrar si formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### 4.2 Métodos

La investigación aplica el método “**analítico**” tomando un diseño no experimental, porque se basa en demostrar si los comerciantes ambulatorios contribuyen a la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco.

#### 4.3 Diseño y Esquema de la Investigación

##### Diseño

En la presente investigación se utilizará el diseño correlacional.

##### Esquema

Donde las variables se manejarán bajo el siguiente esquema:



$$M = O_x \quad r \quad O_y$$

Dónde:

M = Es la muestra de la investigación

X = Variable Independiente

Y = Variable Dependiente

O = Observación

r = Relación de cada evento

## 4.4 Población y Muestra

### 4.4.1 Población

De acuerdo a **Sierra (2006)**<sup>2</sup> Es el conjunto total de individuos, objetos o medidas que poseen algunas características comunes observables en un lugar y en un momento determinado. Cuando se vaya a llevar a cabo alguna investigación debe de tenerse en cuenta algunas características esenciales como son homogeneidad, tiempo, espacio y/o cantidad.

La población o universo para la presente investigación lo constituyen los comerciantes ambulatorios alrededor del mercado médelo de Huánuco y los clientes o usuarios.

---

<sup>2</sup> La cita corresponde a Sierra, Restituto. "Tesis Doctorales y Trabajos de Investigación Científica". Editorial Thomson.

## COMERCIANTES AMBULATORIOS Y CLIENTES O USUARIOS

Comerciantes varios	Ropa de vestir	Frutas	usuarios	Total
20	25	15	30	90

Elaboración: Propia

### 4.4.2 Muestra

Según **CARRASCO DÍAZ S. (2009:243) Muestras intencionadas:** El investigador procede a seleccionar la muestra en forma intencional, eligiendo aquellos elementos que considera convenientes y cree que son los más representativos”.<sup>3</sup>

Se tomará como muestra al total de la población por ser un tamaño óptimo para trabajar.

### 4.5 Técnicas e Instrumentos de Recolección de Datos

Para lograr el cumplimiento de los objetivos de estudio se acudirá al empleo de técnicas de recolección y tratamiento de datos y como instrumento para medir la situación actual, se aplicará el cuestionario diseñado por la escala de Likert, y así poder en qué medida la formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de laprovincia de Huánuco – Año 2018.

<sup>3</sup> La cita corresponde a Carrasco S. “Metodología de la Investigación Científica” Lima. San Marcos. 2009

#### 4.5.1 Técnicas:

- a) **La encuesta:** que se aplicará al total de la población que se muestra en el cuadro anterior.
  
- b) **Análisis documental:** Es un trabajo mediante el cual por un proceso intelectual extraemos unas nociones del documento para representarlo y facilitar el acceso a los originales. Analizar, por tanto, es derivar de un documento el conjunto de palabras y símbolos que le sirvan de representación.
  
- c) **Tratamiento de Datos:**

Se realizará a través de la estadística descriptiva, utilizando las siguientes digitalizaciones: Entrada de datos y validaciones preliminares, fusión y división de ficheros dentro del programa informático, Validación de los datos (nuevos controles, edición e imputaciones), Decisiones finales sobre los errores, Finalización del tratamiento de datos, Tabulaciones finales.

#### 4.5.2 Instrumentos

Los instrumentos de recolección de datos nos permitirán extraer información respecto a las variables de estudio, a través de ellos se sintetizará toda la labor previa a la investigación. Se resumirán todos los aportes del marco teórico al seleccionar los datos que corresponden a los indicadores y, por lo tanto, a las variables o conceptos utilizados.

- Cuestionarios
  
- Guía de análisis documental

## **4.6 Procesamiento y Presentación de Datos**

### **4.6.1 Procesamiento de datos**

Para el procesamiento de datos se usarán las herramientas de software informático como Ms Office, para la elaboración de los gráficos y cuadros, teniendo en cuenta las variables de la presente investigación.

Durante el proceso se ejecutarán las operaciones necesarias para convertir los datos en información significativa. Los datos serán presentados en tablas, cuadros, figuras y gráficos analizados con la aplicación de la estadística descriptiva.

- Ordenamiento y clasificación
- Gráficas estadísticas
- Procesamiento computarizado con Excel
- Procesamiento computarizado con SPSS

### **4.6.2 Presentación de datos**

Se utilizará la estadística descriptiva para analizar la existencia de asociaciones entre variables para cada uno de los indicadores. Además, se utilizará el análisis de correlación simple para medir el grado de relación entre las variables independiente y dependiente para arribar a la demostración de la Hipótesis.

## CAPÍTULO V

### RESULTADOS Y DISCUSION

#### 5.1 Resultados del Trabajo de Campo

##### ENCUESTAS

#### 5.1.1 Formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria

##### **Interrogante.**

¿Está de acuerdo usted que la formalización del comercio ambulatorio incide en la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?

**TABLA 01**

#### Formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Muy de acuerdo	36	40.00%
Algo de acuerdo	25	28.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	13.00%
Algo en desacuerdo	10	11.00%
Muy en desacuerdo	7	8.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

##### **Interpretación:**

- Del total de 90 personas encuestadas, obtuvimos:

- 36 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 40% del total.
- 25 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 28% del total encuestado.
- 12 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 7 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 8%

La mayoría de los encuestados están de acuerdo con que la formalización del comercio ambulatorio incide en la recaudación tributaria alrededor del mercadomodelo de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



### 5.1.2 Morosidad en el pago tributario y la recaudación tributaria

#### **Interrogante:**

¿Considera usted, que la morosidad en el pago tributario incide en la recaudación tributaria en la provincia de Huánuco?

**TABLA N<sup>o</sup> 02**

#### **Morosidad en el pago tributario y la recaudación tributaria**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	38	42.00%
Algo de acuerdo	22	25.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	11.00%
Algo en desacuerdo	10	11.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

#### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 38 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 42% del total.
- 22 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 25% del total encuestado.
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 11%.

- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

Observando los resultados obtenidos notamos claramente que la morosidad en el pago tributario incide en la recaudación tributaria en la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.





### 5.1.3 Alta evasión y fiscalización tributaria

#### **Interrogante:**

¿Considera usted, que la alta evasión tributaria en el comercio ambulatorio incide por la falta de fiscalización tributaria en la provincia de Huánuco?

**TABLA N<sup>o</sup> 03**

#### **Alta evasión y fiscalización tributaria**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	28	31.00%
Algo de acuerdo	22	25.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	22.00%
Algo en desacuerdo	10	11.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

#### **Interpretación:**

De todos los encuestados, 90 personas, se dieron como resultados los siguientes:

- 28 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 31% del total.

- 22 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 25% del total encuestado.
- 20 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 22%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

Observando los resultados, notamos que la alta evasión tributaria en el comercio ambulatorio incide por la falta de fiscalización tributaria en la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



#### 5.1.4 Sectores con elevada evasión y obligación tributaria

##### **Interrogante:**

¿Está usted de acuerdo con que hay sectores con elevada evasión y obligación tributaria por falta de formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco?

**TABLA N<sup>a</sup> 04**

##### **Sectores con elevada evasión y obligación tributaria**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo		38.00%
Algo de acuerdo		27.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo		13.00%
Algo en desacuerdo		11.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

##### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 34 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 38% del total.
- 24 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 27% del total encuestado.
- 12 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11% }

- 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

La mayoría de los encuestados están “totalmente de acuerdo” con que hay sectores con elevada evasión y obligación tributaria por falta de formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



### 5.1.5 Comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial

#### **Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que los comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial incide en los proyectos de agrupación de comerciantes informales?

**TABLA Nª 05**

#### **Comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	24	27.00%

Algo de acuerdo	33	37.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	13	14.00%
Algo en desacuerdo	12	13.00%
Muy en desacuerdo	8	9.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 24 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 27% del total.
- 33 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 37% del total encuestado.
- 13 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 14%.
- 12 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 13%
- 8 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 9%

Todas las personas encuestadas están de acuerdo que los comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial incide en los proyectos de agrupación de comerciantes informales. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



### 5.1.6 Peso de la economía informal y tendencias del sector

#### **Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que el peso de la economía incide en las tendencias del sector para la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?

**TABLA N<sup>a</sup> 06**

#### **Peso de la economía informal y tendencias del sector**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	22	25.00%
Algo de acuerdo	28	31.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	20	22.00%

Algo en desacuerdo	10	11.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

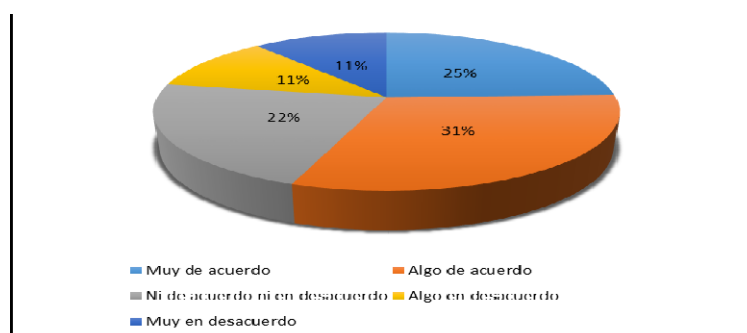
*Elaboración: Propia*

### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 22 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 25% del total.
- 28 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 31% del total encuestado.
- 20 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 22%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

La mayoría de los participantes respondieron “totalmente de acuerdo”, que el peso de la economía incide en las tendencias del sector para la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



### 5.1.7 Informalidad laboral y desafíos del sector retails

#### **Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que la informalidad laboral incide en los desafíos del sector retails en la formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco?

**TABLA Nª 07**

#### **Informalidad laboral y desafíos del sector retails**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	36	40.00%
Algo de acuerdo	22	24.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	12	13.00%
Algo en desacuerdo	15	17.00%
Muy en desacuerdo	5	6.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

#### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 36 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 40% del total.
- 22 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 24% del total encuestado.



- 12 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 13%.
- 15 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 17%
- 5 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 6%

En concordancia con el ítem anterior, la mayoría de encuestados manifestaron estar de acuerdo que la informalidad laboral incide en los desafíos del sector retails en la formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco. Hubo algunos encuestados que respondieron ni de acuerdo ni en desacuerdo y otros que respondieron en desacuerdo.



### 5.1.8 Indemnización por el atraso del deudor y justicia social

#### **Interrogante:**

**¿Está de acuerdo usted, con que la indemnización por el retraso del deudor va incidir en la justicia social en la repartición justa y equitativa de los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo de la sociedad?**

TABLA N<sup>a</sup> 08**Indemnización por el atraso del deudor y justicia social**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	40	44.00%
Algo de acuerdo	15	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	15	17.00%
Algo en desacuerdo	10	11.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

**Interpretación:**

- Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:
- 40 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 44% del total.
- 15 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 15 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 17%.
- 10 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 11%
- 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

De acuerdo a los resultados que la indemnización por el retraso del deudor va incidir en la justicia social en la repartición justa y equitativa de los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo de la sociedad. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros que se mostraron en desacuerdo.



### 5.1.9 Prestación tributaria fraudulenta y productividad bruta

#### **Interrogante:**

¿Está de acuerdo usted, con que las prestaciones tributarias fraudulentas inciden en la productividad bruta en el comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?

**TABLA N° 09****Prestación tributaria fraudulenta y productividad bruta**

<b>Alternativa</b>	<b>Total Parcial</b>	<b>Porcentaje</b>
Muy de acuerdo	42	47.00%
Algo de acuerdo	15	17.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	10	11.00%
Algo en desacuerdo	13	14.00%
Muy en desacuerdo	10	11.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración: Propia*

**Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 42 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 47% del total.
- 15 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 17% del total encuestado.
- 10 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 11%.
- 13 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 14%
  - 10 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 11%

Con respecto a la interrogante planteada, los participantes adujeron estar de acuerdo con que las prestaciones tributarias fraudulentas inciden en la productividad bruta en el comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.



- **5.1.10 Obligación tributaria incumplida y productividad neta**
- **Interrogante:**
- **¿Está de acuerdo usted, con que la obligación tributaria incumplida influye en la productividad neta?**
- **TABLA Nª 10**
- **Obligación tributaria incumplida y productividad neta**

Alternativa	Total Parcial	Porcentaje
Muy de acuerdo	32	36.00%
Algo de acuerdo	18	20.00%
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	18	20.00%

Algo en desacuerdo	13	14.00%
Muy en desacuerdo	9	10.00%
<b>Total</b>	<b>90</b>	<b>100.00%</b>

*Elaboración : Propia*

### **Interpretación:**

Del total de personal encuestado, 90 personas, se obtuvo los siguientes resultados:

- 32 respondieron “Muy de acuerdo”, los cuales alcanzaron el 36% del total
- 18 respondieron “algo de acuerdo”, quienes fueron el 20% del total encuestado.
- 18 respondieron “ni de acuerdo ni en desacuerdo”, que sumaron el 20%.
- 13 respondieron “algo en desacuerdo” los cuales alcanzaron el 14%
- 9 respondieron “muy en desacuerdo” los que sumaron el 10%

La mayoría de encuestados manifestaron estar totalmente de acuerdo con que la obligación tributaria incumplida influye en la productividad neta. Hubo una minoría de encuestados que manifestaron no estar de acuerdo y otros se mostraron en desacuerdo.



## 5.2 Contrastación o Prueba de Hipótesis

### Contrastación con los Referentes Bibliográficos

Chichil (2000). Nos menciona en el artículo científico Como Reducir la Incertidumbre en las Finanzas: Según esta autora, un negocio siempre tendrá un riesgo y por ello se debe saber administrarlo, en el pasado reciente se ha visto debacles financieros y por esto es necesario instrumentos científicos de análisis que permitan controlar los riesgos y disminuir la incertidumbre, en la actualidad se usa la estadística clásica para realizar y determinar una frontera eficiente dentro del negocio y es muy importante para la toma de decisiones dentro del negocio o empresa. En su investigación destaca el uso de una técnica estadística, pero resalta que debe quedar claro que más que números, técnicas y tecnologías el manejo de riesgo es la combinación armoniosa de la ciencia y el arte al incluir el desarrollado juicio personal en la toma de decisiones. Albarracín y García (2017) nos menciona en su artículo Riesgo Financiero: Una Aproximación Cualitativa al Interior de las Mipymes en Colombia:

Esta investigación se realiza en las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas en Colombia con el fin de diagnosticar la exposición a los riesgos financieros por parte de estas empresas, el ejercicio del estudio es el primer semestre 2017. El método utilizado para este estudio fue con un enfoque cualitativo y un alcance descriptivo y su fuente principal de información fue la observación y la entrevista no estructurada al personal directivo de las empresas de la muestra, el estudio busca describir los riesgos posibles a los que las Mypes se encuentran expuestas. Los resultados después de hecha la entrevista arrojaron sobre los riesgos financieros, un 33% se debe por variación de precios, un 13% por inadecuada administración del dinero y un 13% por

incumplimiento de clientes. Estos resultados nos dan a entender que existe la carencia de una adecuada estructura organizacional, una competente delegación de funciones, y de capacidad del personal encargado de las áreas financieras. Según estas deficiencias sean mejoradas, las áreas financieras de la empresa estarán en la capacidad de generar valor a la empresa.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada. La ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018 por lo que se está cumpliendo con los procedimientos establecidos por ley.

Estos resultados se acopiaron del cuestionario realizado, teniendo en cuenta los controles de tecnologías de información mínimos.

Ruiz C. (2002). Con el presente trabajo de investigación se pretende dar respuesta a estas preguntas realizando para tal fin un estudio que muestre la situación y explique el comportamiento del Sector Informal de comercio de bienes finales en el Distrito de Piura, es decir, de aquellos bienes que se extinguen al ser comprados por el consumidor”.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada los proyectos de agrupación de comerciantes informales inciden para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

Estos resultados del cuestionario realizado, justifican los controles de tecnologías de información mínimos.



Debido a que los controles de tecnologías de información son mínimos, la información corre el riesgo de profundizar la investigación.

Hernández M. (2004). El objetivo de la presente investigación consiste en estimar los niveles de ingresos de fuentes formales no reportados bajo un enfoque micro econométrico de discrepancias en el consumo. Mediante información de encuestas de hogares, este trabajo obtiene el grado de sub-reporte de ingresos de los trabajadores formales en cada una de las regiones del país, a la vez que estima una cifra reciente (2000) del tamaño del sector informal.

Durante el proceso de investigación se corroboró la hipótesis planteada que: el incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018

### **Contrastación de la Hipótesis General**

#### **HIPÓTESIS ALTERNA**

La formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### **HIPOTESIS NULA**

La formalización del comercio ambulatorio, no incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018

### Formalización del comercio ambulatorio y recaudación tributaria

VARIABLES	ESCALA				
	5	4	3	2	1
	a	b	c	d	e
1. Formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria.	36	25	12	10	7
2. Morosidad en el pago tributario y la recaudación tributaria.	38	22	10	10	10
3. Alta evasión y fiscalización tributaria.	28	22	20	10	10
4. Sectores con elevada evasión y obligación tributaria.	34	24	12	10	10
5. Comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial.	24	33	13	12	8
6. Peso de la economía informal y tendencias del sector	22	28	20	10	10
7. Informalidad laboral y desafíos del sector retails	36	22	12	15	5
8. Indemnización por el atraso del deudor y justicia social	40	15	15	10	10

<b>9.</b> Prestación tributaria fraudulenta y productividad bruta	42	15	10	13	10
<b>10.</b> Obligación tributaria incumplida y productividad neta	32	18	18	13	9
<b>TOTALES</b>	332	224	142	113	89

<b>H1</b>	<b>a</b>	<b>B</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	
<b>Oi</b>	332	224	142	113	89	<b>900</b>
Ei	180	180	180	180	180	<b>900</b>

$$^2 = 218.0777778$$

Número de filas (n) = 10

Número de columnas (M) = 5

Probabilidad a = 0.05

Grado de Libertad, gl = 36

El valor crítico de la prueba, considerando 36 grados de libertad y la probabilidad a = 0.05 es 50.99846017

Como la  $X^2 = 218.0777778 > a X^2C = 50.99846017$  entonces se acepta la hipótesis planteada

### **INTERPRETACIÓN:**

Dado que el valor calculado de la prueba  $X^2$  es mayor al valor crítico, se acepta la hipótesis planteada, a la probabilidad de a = 0.05, de margen de error.

### 5.2.3 Contrastación de las Hipótesis Específicas

#### 5.2.3.1 Hipótesis Específica N° 1

##### Hipótesis Alterna

La ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018.

##### Hipótesis Nula

La ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes no afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018.

#### Ausencia de cultura tributaria y afección de ampliación de base tributaria

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	A	b	c	d	e
1. Formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria.	36	25	12	10	7
2. Morosidad en el pago tributario y la recaudación tributaria.	38	22	10	10	10
3. Alta evasión y fiscalización tributaria.	28	22	20	10	10
4. Sectores con elevada evasión y obligación tributaria.	34	24	12	10	10
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>93</b>	<b>54</b>	<b>40</b>	<b>37</b>

	a	b	c	d	e	N
O <sub>i</sub>	136	93	54	40	37	360
$\sum_{i=1}^2 X_{Ei}$	72	72	72	72	72	360

$$= 98.75$$

Número de Filas (r) = 4

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 12$

El valor crítico de la prueba, considerando 12 grados de libertad y la probabilidad

$\alpha = 0.05$  es **21.0260698**

Como la  $X^2 = 98.75 > \alpha X^2C = 21.0260698$  entonces se acepta la hipótesis planteada.

### **Hipótesis Específica N° 2**

#### **Hipótesis Alterna**

Los proyectos de agrupación de comerciantes informales inciden para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### **Hipótesis Nula**

Los proyectos de agrupación de comerciantes informales no inciden para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

**Proyectos de agrupación de comerciantes informales y creación de retails modernos**

VARIABLES	ESCALA				
	1	2	3	4	5
	A	b	c	d	e
5. Comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial.	24	33	13	12	8
6. Peso de la economía informal y tendencias del sector	22	28	20	10	10
7. Informalidad laboral y desafíos del sector retails	36	22	12	15	5
<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>83</b>	<b>45</b>	<b>37</b>	<b>23</b>

**54.74074074**

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad  $\alpha = 0.05$

Grado de Libertad,  $gl = 8$

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad

$\alpha = 0.05$  es **15.50731306**

Como la  $X^2 = 54.74074074 > X^2c = 15.50731306$  entonces se acepta la hipótesis planteada.

### 5.2.3.3 Hipótesis Específica N° 3

El incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### Hipótesis Nula

El incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.

#### Incumplimiento de obligaciones tributarias i niveles de productividad

VARIABLES	ESCALA					
	1	2	3	4	5	
	a	b	c	d	e	
8. Indemnización por el atraso del deudor y justicia social	40	15	15	10	10	
9. Prestación tributaria fraudulenta y productividad bruta	42	15	10	13	10	
10. Obligación tributaria incumplida y productividad neta	32	18	18	13	9	
<b>TOTALES</b>	<b>114</b>	<b>48</b>	<b>43</b>	<b>36</b>	<b>29</b>	
<b>H1</b>						
<b>Opciones</b>	<b>a</b>	<b>b</b>	<b>c</b>	<b>d</b>	<b>e</b>	<b>N</b>
Oi	114	48	43	36	29	<b>270</b>

<b>X</b> Ei	54	54	54	54	54	<b>270</b>
-------------	----	----	----	----	----	------------

Número de Filas (r) = 3

Número de Columnas (C) = 5

Probabilidad **a** = 0.05

Grado de Libertad, **gl** = 8

El valor crítico de la prueba, considerando 8 grados de libertad y la probabilidad

**a = 0.05** es **15.5073131**

Como la **X<sup>2</sup> = 87.14814815** > **X<sup>2</sup>c = 15.5073131** entonces se rechaza la **Ho**



## CONCLUSIONES

1. Se concluye que el comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco –Año 2018.
2. Se concluye que una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018.
3. Se concluye que los proyectos de agrupación de comerciantes informales inciden para la creación de “retails” modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.
4. Se concluye que el incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018

## RECOMENDACIONES

1. Se recomienda incrementar la cultura tributaria y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los comerciantes tengan confianza en la Administración Tributaria y además se sientan retribuidos por el estado con servicios públicos de calidad.
2. Conociendo que una de las causas de la baja recaudación fiscal es el comercio informal, el estado debe implementar una política fiscal que convenza al informal para que se formalice.
3. La sunat debe implementar stands tributarios de orientación al cliente, sobre los costos de formalización, los beneficios que tiene el contribuyente por ser formal, pero cerca de los puntos claves como por ejemplo cerca del mercado modelo, entre otros, la administración tributaria está aplicando estrategias de difusión, pero lo que se recomienda de que estas estén más cerca del usuario y de tal manera las dudas que tengan los comerciantes podrán hacerla de manera rápida.
4. Considerando que el comercio informal es un acto ilícito que afecta al estado, por el cual disminuye la recaudación fiscal y por ende influye en el nivel de inversión, debe promoverse la implementación de programas de cultura empresarial donde el informal debe entender que estar fuera de la ley va tener dificultad de acceder a préstamos financieros, no va poder crecer como empresa solo va tener un techo y de ahí no va poder pasar

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- **Aguilar, H. (2012).** Manual del Contador. Lima: Entrelíneas S.R.L
- **Arbaiza, L. (2011).** Economía informal y capital humano en el Perú. Segunda edición. Lima: Universidad ESAN. Pág. 157
- **Bernal, C. (2011).** Metodología de la investigación. México: Prentice Hall PEARSON
- Carrasco, S. (2011). Metodología de la investigación científica. Lima: Editorial San Marcos.
- **Chen, M. (2012).** La economía informal: definiciones, teorías y políticas. Mujeres en empleo informal. Consultado (2018, setiembre, 14). Disponible en <http://wiego.org/sites/wiego.org/files/publications/files/Chen-Informal-EconomyDefinitions-WIEGO-WP1-Espanol.pdf>
- **Effio, F. (2016).** El Impuesto a la Renta 2016. Lima: Entrelíneas S.R.L.
- **Granados, I., La Torre, L. y Ramírez, E. (s.f.).** Contabilidad Gerencial. Universidad Nacional de Colombia. Recuperado de <https://books.google.com.pe/books?isbn=9587017692>
- **Hernández, R., Fernández, C. y Baptista, M. (2014).** Metodología de la investigación. Editorial Mc Graw Hill. Sexta Edición. México.
- **Loayza, N. (s.f.).** Causas y consecuencias de la informalidad en el Perú. Banco Central de reserva del Perú. Disponible en: 88 <http://www.bcrp.gob.pe/docs/Publicaciones/Revista-Estudios-Economicos/15/EstudiosEconomicos-15-3.pdf>
- **Romero, D. (2014).** Estudio de Factibilidad para la creación de una empresa comercializadora de productos Agrícolas en grandes supermercados de la

ciudad de Quito. Tesis de pregrado. Disponible en:  
<http://dspace.unl.edu.ec/jspui/bitstream/123456789/5951/1/Diana%20Magali%20Romero%20Santin.pdf>

Soto, H. (1986). El otro sendero. Editorial El Barranco. Lima, Perú.

- **Silupú, B. (2012, 27 septiembre).** Formalización, tarea de todo empresario. Perú 21. Disponible en:  
<http://blogs.peru21.pe/tumismoeres/2012/09/formalizacion-tarea-detodo-em.html>
- **Soto, H. (1986).** El otro sendero. Editorial El Barranco. Lima. Perú
- **Torres (2018).** Comercio Informal Ambulatorio y sus efectos en el deterioro del Espacio Público de la Avenida España del distrito de Trujillo, 2017
- **wapaperu (s.f.).** Solicitar permiso, autorización o registro especial. Disponible en  
[http://wapaperu.mpdl.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=185&Itemid=](http://wapaperu.mpdl.org/index.php?option=com_content&view=article&id=185&Itemid=)
- **Zeballos, E. (2014).** Contabilidad General. Arequipa: Impresiones Juve E.I.R.L

## ANEXOS

### Anexo 1

#### CUESTIONARIO

#### INSTRUCCIONES:

La presente técnica de la encuesta, tiene como finalidad recabar información relacionada con la investigación sobre **LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018**; al respecto, se le solicita que frente a las preguntas que a continuación se les presentan, marque con un aspa (X) en la alternativa que usted considera correcta. Se le agradece su participación

- 1. ¿Está de acuerdo usted que la formalización del comercio ambulatorio incide en la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 2. ¿Considera usted, que la morosidad en el pago tributario incide en la recaudación tributaria en la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 3. ¿Considera usted, que la alta evasión tributaria en el comercio ambulatorio incide por la falta de fiscalización tributaria en la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 4. ¿Está usted de acuerdo con que hay sectores con elevada evasión y obligación tributaria por falta de formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 5. ¿Está de acuerdo usted, con que los comerciantes ambulantes y la inteligencia comercial incide en los proyectos de agrupación de comerciantes informales?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 6. ¿Está de acuerdo usted, con que el peso de la economía incide en las tendencias del sector para la formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 7. ¿Está de acuerdo usted, con que la informalidad laboral incide en los desafíos del sector retails en la formalización del comercio ambulatorio en la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

- 8. ¿Está de acuerdo usted, con que la indemnización por el retraso del deudor va incidir en la justicia social en la repartición justa y equitativa de los bienes y servicios básicos necesarios para el desarrollo de la sociedad?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

¿Está de acuerdo usted, con que las prestaciones tributarias fraudulentas

**9. inciden en la productividad bruta en el comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo

**10. ¿Está de acuerdo usted, con que la obligación tributaria incumplida influye en la productividad neta?**

Muy de acuerdo

Algo de acuerdo

Ni de acuerdo ni en desacuerdo

Algo en desacuerdo

Muy en desacuerdo



## Anexo 2

ANEXO 1

## MATRIZ DE CONSISTENCIA

TITULO: LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO – AÑO 2018

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLES	INDICADORES
<p><b>General:</b></p> <p>¿En qué medida la formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p><b>General:</b></p> <p>Demostrar si formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018</p>	<p><b>General:</b></p> <p>La formalización del comercio ambulatorio, incide en la recaudación tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018</p>	<p><b><u>Independiente</u></b></p> <p>X: Formalización del comercio ambulatorio</p> <p><b><u>Dependiente</u></b></p> <p>Y: Recaudación tributaria</p>	

<p><b>Específicos:</b></p> <p>a. ¿De qué manera la ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes, afecta la ampliación de la base tributaria al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?</p>	<p><b>Específicos:</b></p> <p>a. Determinar de qué manera la ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018</p>	<p><b>Específicas:</b></p> <p>a. La ausencia de una cultura tributaria, entre los comerciantes ambulantes afecta la ampliación de la base tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018</p>	<p><b><u>Dimensiones</u></b></p> <p>- Ausencia de cultura tributaria</p> <p>- Afección de ampliación de base tributaria</p>	<p>- Morosidad en el pago tributario</p> <p>- Alta evasión</p> <p>- Sectores con elevada evasión</p> <p>- Recaudación tributaria</p> <p>- Fiscalización tributaria</p> <p>- Obligación tributaria</p>
<p>b. ¿De qué manera incide los proyectos de agrupación de comerciantes informales para la creación de “retails” modernos al rededor del</p>	<p>b. Determinar de qué manera incide los proyectos de agrupación de comerciantes informales para la creación de “retails”</p>	<p>b. Los proyectos de agrupación de comerciantes informales inciden para la creación de “retails” modernos al</p>	<p>- Proyectos de agrupación de comerciantes informales</p>	<p>- Comerciantes ambulantes</p> <p>- Peso de la economía informal</p> <p>- Informalidad laboral</p>

mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?	modernos al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.	rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018.	- Creación de retails modernos	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Inteligencia comercial</li> <li>- Tendencias del sector</li> <li>- Desafíos del sector retails</li> </ul>
c. ¿En qué medida el incumplimiento de las obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018?	c. Determinar en qué medida el incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018	c. El incumplimiento de obligaciones tributarias y laborales entre los comerciantes ambulantes, afecta los niveles de productividad al rededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco – Año 2018	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Incumplimiento de obligaciones tributarias</li> <li>- Niveles de productividad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Indemnización por el atraso del deudor</li> <li>- Prestación tributaria fraudulenta</li> <li>- Obligación tributaria incumplida</li> <li>- Justicia social</li> <li>- Productividad buta</li> <li>- Productividad neta</li> </ul>

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION PARA OPTAR GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES			
VIRRECTORADO DE INVESTIGACION		RESPONSABLES DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL			1 DE 2

ANEXO 2

AUTORIZACION PARA PUBLICACION DE TESIS ELECTRONICAS DE PREGRADO

1. IDENTIFICAR PERSONAL (especificar los datos de los autores de la tesis)

Apellido y nombre: Benancio Aguirre, Rider  
 DNI: 48197734 correo electrónico ridervenancio@gmail.com  
 Celular: 910861026 oficina: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: Diaz Jacobo, Eudalio  
 DNI: 45629779 correo electrónico diazjacoboeudalio@gmail.com  
 Celular: 954417145 oficina: \_\_\_\_\_

Apellido y nombre: Chauca Flores, Andy Brandor  
 DNI: 72450633 correo electrónico AndyCHF098@gmail.com  
 Celular: 993619935 oficina: \_\_\_\_\_

2. IDENTIFICACION DE LA TISIS

Pregrado	
Facultad de:	<u>ciencias contables y Financieras</u>
E.P.:	<u>Ciencias Contables y Financieras</u>

Título Profesional Obtenido:

El título Profesional de Contador Público

Título De La Tesis: LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO  
Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA A REDEPOR  
DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA  
DE HUÁNUCO - AÑO 2018.

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZAN		REGLAMENTO DE REGISTRO DE TRABAJOS DE INVESTIGACION PARA OPTAR GRADOS ACADEMICOS Y TITULOS PROFESIONALES			
VIRRECTORADO DE INVESTIGACION		RESPONSABLES DEL REPOSITORIO INSTITUCIONAL UNHEVAL	VERSION	FECHA	PAGINA
		OFICINA DE BIBLIOTECA CENTRAL			2 DE 2

LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTA-

RIA AL REDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUANCLO ANZO  
2018

Tipo de acceso que autoriza(n) el (los) autoridad(es):

marca "x"	categoría de acceso	descripción del acceso
X	PUBLICO	es público y accesible al documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "publico", a través de la presente autorizo o autorizamos de manera gratuita al repositorio institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el portal [webrepositorio.unheval.edu.pe](http://webrepositorio.unheval.edu.pe), por un plazo indefinido, consintiendo que con dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya(n) marcado la opción "restringido" por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:


Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso público:

- ( ) 1 año
- ( ) 2 años
- ( ) 3 años
- 4 años


Luego del periodo señalado por usted(des), automáticamente la tesis pasara a ser de acceso público.

Fecha de firma: CAYHUAYNA 15 DE JUNIO DEL 2021

Firma del autor y/o autores:

  
RIDER BENANCIO AGUIRRE  
DNI 48197734

  
DIAZ JACOBO, EUDALIO  
DNI 45629779

  
CHAUCA FLORES, ANDY B.  
DNI 72450633



## DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, BENANCIO AGUIRRE, RIDER, egresado(a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **Escuela Profesional de Contabilidad**, de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, identificado(a) con DNI: N.º 48197734, con la tesis titulada: LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA AL REDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO - AÑO 2018

### Declaro bajo juramento que:

1. El trabajo de investigación es de mi autoría y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.
5. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco y la SUNEDU.

Huánuco, 15 DE JUNIO DEL 2021

Rider, BENANCIO AGUIRRE  
DNI:48197734



Huella digital



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Eudalio, Diaz Jacobo, egresado(a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **Escuela Profesional de Contabilidad**, de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, identificado(a) con DNI: N° 45629779, con la tesis titulada: La Formalización del Comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la Provincia de Huánuco - Año - 2018

#### **Declaro bajo juramento que:**

1. El trabajo de investigación es de mi autoría y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.
5. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco y la SUNEDU.

Cayhuayna, 15 de Junio del 2021

Eudalio, DIAZ JACOBO  
DNI:45629779



Huella digital



### DECLARACIÓN DE AUTENTICIDAD DE TESIS

Yo, Andy Brandon Chauca Flores, egresado(a) de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, **Escuela Profesional de Contabilidad**, de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco, identificado(a) con DNI: N° 72450633 con la tesis titulada: La Formalización del comercio ambulatorio y la recaudación tributaria alrededor del mercado modelo de la provincia de Huánuco - Año 2018

**Declaro bajo juramento que:**

1. El trabajo de investigación es de mi autoría y se realizó sin violar o usurpar derechos de autor de terceros.
2. He respetado las normas internacionales de citas y referencias para las fuentes consultadas. Por tanto, el trabajo de investigación no ha sido plagiado total ni parcialmente.
3. El trabajo de investigación no ha sido autoplagiada, es decir, no ha sido publicada ni presentada anteriormente para obtener algún grado académico previo o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados son reales, no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados y por tanto los resultados que se presentan en el trabajo de investigación constituirán aporte a la realidad investigada.
5. De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar autores, auto plagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros) asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad Nacional "Hermilio Valdizán" de Huánuco y la SUNEDU.

Huánuco, 15 de Junio del 2021

Andy B. Chauca Flores

Nombres y Apellidos:

DNI: 72450633



Huella digital  
(Con huellero)





## ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los catorce 14 días del mes mayo de 2021, a horas 10:30 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, los bachilleres: **Rider BENANCIO AGUIRRE**, para la sustentación de su tesis colectiva: **“LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO-AÑO 2018”** y los Jurados de Tesis: Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona-Presidente, Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte-Secretario, Dr. Josué Canchari De La Cruz-Vocal y Mg. Julio Vicente Pardavé Brancacho-Accessitario, que fueron conformados con Resolución N° 0339-2021-UNHEVAL- FCCyF-D, de fecha 07 de mayo de 2021.

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se prueba la Directiva de ASESORÍA Y **SUSTENTACIÓN VIRTUAL** DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y **TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte	Secretario
Dr. Josué Canchari De La Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1538-2020-UNHEVAL, TÍTULO VI CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 66° dispone: *“La sustentación se efectuará en acto público, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato,...”* y el Art. 68° dispone: *“Para que el trabajo de investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda, sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. ...”*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>UNANIMIDAD</u>		

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de **DIECISÉIS ( 16 )**, considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:00 PM firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 08631228

  
VOCAL  
DNI N° 80089687

  
SECRETARIO  
DNI N° 22412223



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS  
DECANATO



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO

En la Ciudad de Huánuco, a los catorce 14 días del mes mayo de 2021, a horas 10:30 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, los bachilleres: **Eudalio DIAZ JACOBO**, para la sustentación de su tesis colectiva: **“LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO-AÑO 2018”** y los Jurados de Tesis: Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona-Presidente, Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte-Secretario, Dr. Josué Canchari De La Cruz-Vocal y Mg. Julio Vicente Pardavé Brancacho-Accesitario, que fueron conformados con Resolución N° 0339-2021-UNHEVAL- FCCyF-D, de fecha 07 de mayo de 2021.

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se prueba la Directiva de ASESORÍA Y **SUSTENTACIÓN VIRTUAL** DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y **TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO**;

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte	Secretario
Dr. Josué Canchari De La Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1538-2020-UNHEVAL, TÍTULO VI CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 66° dispone: *“La sustentación se efectuará en acto público, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato,...”* y el Art. 68° dispone: *“Para que el trabajo de investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda, sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. ...”*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>UNANIMIDAD</u>		

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de **DIECISÉIS ( 16 )**, considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:00 PM firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 08631228

  
VOCAL  
DNI N° 80089687

  
SECRETARIO  
DNI N° 22412223



**UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN – HUÁNUCO**  
**FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANCIERAS**  
**DECANATO**



**ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE  
CONTADOR PÚBLICO**

En la Ciudad de Huánuco, a los catorce 14 días del mes mayo de 2021, a horas 10:30 a.m., reunidos a través del aplicativo **Cisco Webex Meeting**, los bachilleres: **Andy Brandon CHAUCA FLORES**, para la sustentación de su tesis colectiva: **“LA FORMALIZACIÓN DEL COMERCIO AMBULATORIO Y LA RECAUDACIÓN TRIBUTARIA ALREDEDOR DEL MERCADO MODELO DE LA PROVINCIA DE HUÁNUCO-AÑO 2018”** y los Jurados de Tesis: Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona -Presidente, Dr. Elmer Jaimes Glicerio Omonte-Secretario-Dr. Josué Canchari De La Cruz-Vocal y Mg. Julio Vicente Pardavé Brancacho-Accessitario, que fueron conformados con Resolución N° 0339-2021-UNHEVAL- FCCyF-D, de fecha 07 de mayo de 2021.

Que con Resolución de Consejo Universitario N°0970-2020-UNHEVAL, de fecha 27 de mayo del 2020, se prueba la Directiva de ASESORÍA Y **SUSTENTACIÓN VIRTUAL** DE PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y **TESIS EN PROGRAMA DE PREGRADO Y POSGRADO** DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN DE HUÁNUCO;

Estando presentes los sustentantes y Jurados de Tesis, procedieron a dar inicio el acto público de sustentación para obtener el Título Profesional de Contador Público; siendo los miembros del Jurado de Tesis los siguientes docentes:

Dr. Cayto Didí Miraval Tarazona	Presidente
Dr. Elmer Glicerio Jaimes Omonte	Secretario
Dr. Josué Canchari De La Cruz	Vocal

Según el Reglamento General de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución Consejo Universitario N° 1538-2020-UNHEVAL, TÍTULO VI CAPÍTULO I DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS EN ACTO PÚBLICO, Art. 66° dispone: *“La sustentación se efectuará en acto público, en el lugar, fecha y hora previamente señalados en la correspondiente resolución. Las actas de sustentación deberán ser llenadas y firmadas por los miembros del Jurado y entregadas por el Secretario del Jurado a la Secretaria del Decanato,...”* y el Art. 68° dispone: *“Para que el trabajo de investigación, Tesis, Trabajo de Suficiencia Profesional o Trabajo Académico, según corresponda, sea aprobado, el sustentante deberá tener nota aprobatoria mínima de catorce (14) del promedio de los miembros del Jurado. Los promedios menores a catorce se consideran DESAPROBADO con el calificativo DEFICIENTE. De catorce hasta Dieciséis, APROBADO con el calificativo de BUENO. Las notas promedio de Diecisiete y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Dieciocho se califica MUY BUENO; y con las notas promedio de Diecinueve y Veinte, con el calificativo de EXCELENTE y la recomendación de publicarse. ...”*

Finalizada la sustentación de la tesis, se procedió a evaluar y calificar al tesista, obteniendo el resultado siguiente:

APROBADO POR	DESAPROBADO POR	OBSERVACIONES
<u>UNANIMIDAD</u>	_____	_____

En consecuencia, de acuerdo al Artículo 31° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNHEVAL, y al Art. 30° del Reglamento Interno de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, el sustentante ha obtenido la nota de **DIECISÉIS ( 16 )**, considerándose el calificativo de:

Finalmente se dio por concluido el acto público de sustentación a horas 1:00 PM firmando el presente en señal de conformidad.

  
PRESIDENTE  
DNI N° 08631228

  
VOCAL  
DNI N° 80089687

  
SECRETARIO  
DNI N° 22412223